



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
GILBERTO BOSQUES

# Ciudad de Panamá, Panamá

18 Y 19 DE AGOSTO DE 2022

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y  
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**



SERIE  
AMÉRICA  
N°42



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá  
18 y 19 de agosto de 2022



Serie: América

N° 42

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá  
18 y 19 de agosto de 2022

### ÍNDICE

<b>I. Información General</b>	3
<b>II. Programa de la Reunión</b>	6
<b>III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)</b>	10
<b>IV. Documentos de Apoyo</b>	20
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino. 5 y 6 de mayo de 2022.	21
• Nota Informativa. La Movilidad Humana por el Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	23
• Declaración sobre la Prevención de la Violencia Institucional y Protección de Derechos Humanos. Documento aportado por Parlatino.	37
• Nota Informativa. Violencia Institucional. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	39
• Resolución sobre Riesgos Emergentes y Consecuencias Jurídicas en el Uso, Distribución y Comercialización de Activos Virtuales. Documento aportado por Parlatino.	46
• Nota Informativa. Deuda Externa en la Etapa Postpandemia en la Región de América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	51
• Nota Informativa. Tecnología Blockchain (Cadena de Bloques). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	56
• Nota Informativa. Efectos de la Guerra entre Rusia y Ucrania en los Precios de Bienes Producidos en la Región de América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	64
<b>V. Ficha Técnica de la República de Panamá</b>	68
• Información General.	69
• Estructura del Sistema Político.	70
• Gobierno.	71
• Política Exterior.	72
• Situación Económica.	73

# I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.*

## INFORMACIÓN GENERAL



### EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

**Dirección:** Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

**Teléfono:** (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

**Correo:** embamexpan@cwpanama.net



### PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

**Dirección:** Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

**Teléfono:** (507) 201-9000 / 201-9028

**Correo:** info@parlatino.org

**Diferencia de horario:** Sin diferencia de horario.

**Tipo de cambio al 15 de agosto de 2022:** 1 dólar/balboa – 19.86 pesos mexicanos (Banco de México).

**Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá**

**Jueves**

18 ago



**28°**  
**23°**

**Viernes**

19 ago



**29°**  
**23°**

### **Voltaje:**

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



## II. Programa de la Reunión



**REUNIÓN COMISIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y  
DESARROLLO REGIONAL  
18 y 19 AGOSTO 2022  
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ  
AGENDA**

	<b>17 de agosto</b>
	Llegada de los parlamentarios y traslado al hotel.
	<b>18 de agosto</b>
08:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente.
09:00	<p><b>Instalación de las reuniones</b> Acto de Instalación Autoridades (a confirmar)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sen. Silvia Giacoppo, Presidenta</li> <li>• Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones del Parlatino</li> <li>• Dip. Leandro Ávila, Secretario Alternativo de Comisiones</li> <li>• Dr. Elías Castillo, Secretario Ejecutivo</li> </ul> <p><b>Directiva de la Comisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dip. Rubens Bueno (Brasil) -Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos</li> <li>• Sen. Adolfo Rodríguez Saá (Argentina), 1er Vicepresidente</li> <li>• 2da Vicepresidencia (México) POR DESIGNAR</li> <li>• -Secretario –(Colombia) POR DESIGNAR</li> </ul> <p>Con la participación de las tres comisiones: <b>Tema I: Migración</b> Expositor: por confirmar</p> <p><b>Tema II: La violencia institucional;</b> tema propuesto por la Diputada María Rosa Martínez (Arg.). Documento de trabajo: Ley Integral contra la violencia institucional.</p>
09:45	



	Propuesta de Declaración para análisis y aprobación Proyecto Ley Modelo Debate y conclusiones
11:45	<b>Café</b> <b>Traslado a sus salones de trabajo</b>
12:00	<b>Designación de un secretario relator</b>  <b>Tema III ► Deuda externa en la etapa postpandemia (cont.).</b> <b>Ciclos de sobre-endeudamiento</b> Informe por país Declaración <a href="https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/proyectedeclaracio%CC%81n-reestructuracion-dpublica.pdf">https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/proyectedeclaracio%CC%81n-reestructuracion-dpublica.pdf</a>  Publicaciones de apoyo: Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después <a href="https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46710">https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46710</a>  Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2021 <a href="https://www.cepal.org/es/publicaciones/47669-balance-preliminareconomias-america-latina-caribe-2021">https://www.cepal.org/es/publicaciones/47669-balance-preliminareconomias-america-latina-caribe-2021</a>  Debate y conclusiones del tema
13:30-15:00	<b>Almuerzo</b>
15:00	<b>► Tema IV Blockchain (cont).</b> Expositor: Debate y conclusiones del tema
16:00	<b>Receso para café</b>
16:15	Continuación de los trabajos Conclusiones
18:00	Fin de la jornada
	<b>19 de agosto</b>

8:30	Traslado a la Sede
9:00	<p>► <b>Tema V: Efectos de la Guerra entre Rusia y Ucrania. Alteraciones de precios de bienes que se producen en la región ALC.</b></p> <p>Publicaciones de apoyo: <a href="https://es.weforum.org/agenda/2022/03/conflicto-ucrania-rusia-como-afectara-a-america-latina-y-el-caribe/">https://es.weforum.org/agenda/2022/03/conflicto-ucrania-rusia-como-afectara-a-america-latina-y-el-caribe/</a></p> <p>Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis?, <a href="https://www.cepal.org/es/publicaciones/47912-repercusiones-america-latina-caribe-la-guerra-ucrania-como-enfrentar-esta-nueva">https://www.cepal.org/es/publicaciones/47912-repercusiones-america-latina-caribe-la-guerra-ucrania-como-enfrentar-esta-nueva</a></p> <p>Informe por país</p> <p>Debate y conclusiones</p> <p>Conclusiones de la reunión Fin de la Jornada Almuerzo libre</p>

ACTAS <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/xxxvii-5y6mayo-2022.pdf>

### III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

*Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

### Nota Informativa<sup>1</sup>

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

#### *Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.<sup>2</sup>

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

---

<sup>2</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

## La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.<sup>3</sup>

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.<sup>4</sup>

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> *Ídem*.

### La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).<sup>6</sup> La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.<sup>7</sup>

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.<sup>8</sup>

<b>Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023<sup>9</sup></b>	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

### Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

<sup>6</sup> La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

<sup>7</sup> PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

<sup>8</sup> *Ídem*.

<sup>9</sup> PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.<sup>10</sup>

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

#### **Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

##### **Objetivo:**

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

#### **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.**

##### **Objetivo:**

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

#### **Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.**

##### **Objetivo:**

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

<sup>10</sup> PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>



### **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.**

#### **Objetivo:**

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

### **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.**

#### **Objetivo:**

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

### **Comisión de Energía y Minas.**

#### **Objetivo:**

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

### **Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.**

#### **Objetivo:**

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

### **Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

#### **Objetivo:**

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

### **Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.**

#### **Objetivo:**

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

### **Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.**

#### **Objetivo:**

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

### **Comisión de Salud.**

#### **Objetivo:**

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

### **Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor**

#### **Objetivo:**

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

### **Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.**

#### **Objetivo:**

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

## *Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO<sup>11</sup>*

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

### *México en el PARLATINO*

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el

---

<sup>11</sup> Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

## IV. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.*

## RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLATINO

5 y 6 de mayo de 2022

Los días 5 y 6 de mayo de 2022 se llevó a cabo la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en la Sede Permanente de este foro, en la que participaron legisladoras y legisladores de Bolivia, Ecuador y Uruguay. Por parte de México participó la senadora María Merced González González.

El diputado Álvaro Viviano (Uruguay) precisó que el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y otros organismos deben abordar el tema de la deuda externa y solucionar tres variables: la economía, el ámbito social y el aspecto de la emergencia sanitaria; asimismo, establecer mecanismos formales, discusiones y análisis en torno al endeudamiento externo y la prioridad de los países en la creación de empleo.

En su participación, la senadora María Merced González (México) informó sobre la situación de la deuda externa en México y las circunstancias que ha atravesado el país en la etapa de la post pandemia.

A su vez, la diputada Romina Gómez (Bolivia) detalló la situación de la Covid-19 en su país. Destacó que, desde el inicio de la emergencia sanitaria, la nación atravesó una crisis social por el gobierno de facto, causando la falta de mecanismos y estrategias para enfrentar el virus. Sin embargo, con la recuperación de la democracia el gobierno actual dispone de políticas efectivas para la atención de la pandemia como prioridad de la agenda.

Por su parte, el asambleísta Byron Maldonado (Ecuador) aludió a las estadísticas de vacunación en su país, así como las consecuencias directas de la COVID en la economía ecuatoriana y el aumento de la pobreza y la desigualdad. Además, explicó que el gobierno actual ha impulsado el sector económico y considera la renegociación de la deuda externa, al igual que ha emprendido una lucha frontal contra el narcotráfico.

Del mismo modo, expresó que las Comisiones deberían coadyuvar en la resolución a los problemas relacionados con las criptomonedas, mecanismo que se ha prestado para el blanqueo de capitales y lavado de activos.

Asimismo, el diputado Álvaro Viviano abordó lo relacionado a la reglamentación sobre las criptomonedas y contribuyó con dos proyectos de Ley sobre criptomonedas que están siendo presentados y evaluados dentro de Parlamento Uruguayo.

En su intervención, el diputado Leandro Ávila (Panamá) reconoció las dificultades y la falta de quórum en algunas Comisiones. Adicionalmente, abordó la crisis energética y la necesidad de que la Comisión de Energía y Minas estudie y analice propuestas ya que la mayoría de los países están siendo afectados mediante el encarecimiento del petróleo, el combustible local en cada país y el alza de la electricidad que afecta los insumos en los bienes y servicios.

El legislador panameño agregó que la pandemia propició una crisis económica que expuso las severas desigualdades en los países, y que es fundamental que los Estados adopten mecanismos para reducir las brechas generando acciones en favor de los sectores más vulnerables. En este sentido, las inversiones en educación, salud y bienestar social son indispensables para el desarrollo económico y la creación de empleos, apuntó. Externó que, del mismo modo, se debe procurar renegociar las deudas, buscar intereses más bajos, medidas austeras en la administración pública y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

## LA MOVILIDAD HUMANA POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

### Nota Informativa<sup>12</sup>

#### Resumen

La nota informativa aborda de manera general el panorama actual sobre la migración a nivel internacional. Asimismo, menciona la situación de emergencia ambiental como consecuencia del cambio climático en el mundo y sus repercusiones directas en la población.

De igual manera, se describen los principales impactos ambientales que provocan la migración climática de las poblaciones en Centroamérica. Además, se detalla la repercusión de los efectos de la crisis ambiental en las mujeres y en el desarrollo y el desplazamiento infantil.

Finalmente, se expone la situación de México ante los efectos del calentamiento global y las predicciones a largo plazo, la crisis migratoria por razones ambientales y el desplazamiento de la niñez.

#### *Migración*

La migración es un fenómeno mundial que ha existido desde que la humanidad comenzó a poblar la Tierra. A lo largo del tiempo, las personas han estado en constante tránsito por diversas circunstancias y con objetivos distintos. Si bien, en la antigüedad se desplazaban en búsqueda de las condiciones climáticas y alimentarias para vivir, en el transcurso de los años las necesidades se modificaron hasta configurar importantes factores que impulsan el desplazamiento de los seres humanos de su lugar de origen.

En este sentido, la comunidad internacional reconoce a los migrantes como las personas que se desplazan a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar de residencia; independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, las causas de la migración o la duración de su estancia en otro lugar.<sup>13</sup>

En el plano de la cooperación internacional, en 1951 se creó la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), principal organismo intergubernamental en materia de migración. Su función radica en asegurar que los flujos migratorios se gestionen de forma ordenada y humana, promover la cooperación sobre

<sup>12</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>13</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Desafíos globales. Migración*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3cmD5xE>



cuestiones migratorias, ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan.<sup>14</sup>

Hoy en día, los desplazamientos humanos responden a necesidades sociales como la exploración de nuevas oportunidades económicas, laborales o profesionales, el refugio ante conflictos bélicos, violaciones a los derechos humanos, terrorismo o incluso, por efectos adversos del cambio climático y desastres naturales.<sup>15</sup>

Asimismo, la interrelación que existe entre la migración y el desarrollo, además de la globalización y los avances en las comunicaciones y el transporte, ha hecho que los índices de personas que se desplazan de un país a otro aumenten considerablemente.<sup>16</sup> De acuerdo con la cifra más reciente de la OIM, en el año 2020 se registró un total de 281 millones de migrantes, lo que equivale a un 3.60% de la población mundial.<sup>17</sup>

### *Cambio climático*

El cambio climático representa el aumento a largo plazo de las temperaturas y los patrones ambientales. Desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor de las modificaciones climáticas y, hoy en día, el calentamiento global se ha intensificado con mayor rapidez, agravando la crisis climática. Lo anterior derivado principalmente de la quema de combustibles fósiles para cubrir las necesidades energéticas de la vida moderna.<sup>18</sup>

Por tanto, la combustión de carbón, petróleo y gas genera emisiones de gases de efecto invernadero que actúan como una manta que envuelve la Tierra, atrapando el calor del sol y elevando las temperaturas. Estos significan más del 75 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y casi el 90 % del total de emisiones de dióxido de carbono.<sup>19</sup> Con el tiempo, las temperaturas más cálidas están cambiando los patrones climáticos y alterando el equilibrio normal de la naturaleza.

En este sentido, el cambio climático no sólo implica el incremento en las temperaturas, sino también en fenómenos meteorológicos extremos, aumento del nivel de mar, deshielo de los polos, acidificación de los océanos, incendios

---

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> *Ídem.*

<sup>16</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Diálogo de alto nivel sobre la migración y el desarrollo*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3vaXMDI>

<sup>17</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Informe sobre la migración mundial 2022*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3vbwOvk>

<sup>18</sup> Amnistía Internacional. *El cambio climático*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/2JA6xRV>

<sup>19</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Causas y efectos del cambio climático*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3OuR81N>

forestales, sequías prolongadas, alteración de los ecosistemas y extinción de especies de la flora y la fauna silvestres.<sup>20</sup>

El cambio climático está altamente vinculado con el desarrollo y el bienestar humano. Si no se controla, los impactos climáticos podrían empujar a 132 millones de personas a la pobreza en los próximos 10 años. Además, se relaciona con otras presiones sociales, económicas y ambientales, por los repetidos y más frecuentes desastres y eventos naturales extremos, lo que agrava los riesgos que pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas.<sup>21</sup>

El desafío es que la velocidad del calentamiento global y sus consecuencias rebasan la capacidad de los sistemas sociales y económicos para adaptarse, lo que supone una distribución regresiva del impacto. Respecto a esto, la consecuencia principal del cambio climático es que algunos lugares del planeta se volverán inhabitables, originando el desplazamiento de poblaciones enteras ante la problemática en materia de fenómenos naturales extremos, seguridad alimentaria y escases de agua.<sup>22</sup>

Los efectos perjudiciales de los fenómenos ambientales extremos están infringiendo los derechos humanos. No sólo inciden en el derecho a la salud, a la alimentación, al agua, a la vivienda, sino que amenazan la supervivencia misma de la humanidad y su derecho a la vida y a la integridad física. De esta manera, la emergencia ambiental está debilitando los medios de subsistencia y la seguridad de muchas poblaciones, exacerbando las diferencias en los ingresos y ampliando las desigualdades.<sup>23</sup>

El cambio climático es la crisis más grave que enfrenta actualmente la humanidad, y el desplazamiento por desastres es una de las consecuencias más devastadoras del fenómeno. Sociedades enteras están sufriendo los estragos del calentamiento global, sin embargo, las personas en situación de vulnerabilidad en países en desarrollo y las afectadas por conflictos suelen padecer las afectaciones en medidas desproporcionadas.<sup>24</sup>

La problemática se complica progresivamente puesto que es uno de los detonadores que propicia el desplazamiento hacia las zonas céntricas y, por lo

---

<sup>20</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *¿Qué es el cambio climático?* Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3OuQi59>

<sup>21</sup> Banco Mundial. *Lo que se necesita saber sobre los informes nacionales sobre clima y desarrollo.* Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3vyIDMz>

<sup>22</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Migración y Cambio climático. Serie de estudios de la OIM sobre la migración.* Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3Bg5cJz>

<sup>23</sup> Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *Cambio climático y derechos humanos. Contribuciones desde y para América Latina y el Caribe.* Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3J18vpD>

<sup>24</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). *Cambio climático y desplazamiento por desastres.* Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3v9K9Ew>

tanto, acelera la urbanización. En consecuencia, se obstaculiza la producción de alimentos suficientes para abastecer a toda la población en virtud de la pérdida de territorio para la agricultura, lo que provocará la escasez de alimentos; sumándose así otra dificultad vinculada a la migración y el cambio climático.<sup>25</sup>

### *Migración climática*

La migración climática es considerada por la OIM como el movimiento de una persona o de un grupo de personas que, por razones de alteración repentina o progresiva en el medio ambiente como consecuencia del cambio climático, tienen que abandonar su lugar de residencia de manera temporal o permanente y se desplazan dentro del mismo país o al extranjero.<sup>26</sup> No obstante, la mayor parte de la movilidad en el contexto del cambio climático se produce dentro de las fronteras de los países.

El carácter sistémico de la movilidad humana vinculada a factores ambientales genera impactos que se reflejan en otros ámbitos y procesos, como la deforestación y la ocupación de zonas de riesgo en las ciudades, que terminan retroalimentando situaciones de degradación y afectación ambiental. Esto, a su vez, agrava la condición de vulnerabilidad y exposición a amenazas de los individuos y comunidades que ocupan los espacios, generando ciclos de desprotección, afectación y desplazamiento.<sup>27</sup>

La relación entre la movilidad humana, los desastres naturales y el cambio climático representa un área de creciente interés para todos los países, misma que ha sido abordada desde múltiples enfoques de la actividad internacional. En el caso de la OIM, abogó por la integración de los temas migratorios en la política del cambio climático en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de 2015. Asimismo, se centra en minimizar la migración debido a la degradación ambiental e impulsa la creación de políticas para el reconocimiento de los mismos.<sup>28</sup>

En una consulta intergubernamental celebrada en octubre de 2015 en Ginebra, fue avalada por 109 países la Iniciativa Nansen, predecesora de la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD), misma que propone la adopción de la Agenda para la protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático. Esta Agenda de Protección aborda la

<sup>25</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *Cambio climático y seguridad alimentaria*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3zCJ8Yp>

<sup>26</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Términos clave de migración*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3ooEPJv>

<sup>27</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *La movilidad humana derivada de desastres y el cambio climático en Centroamérica*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3PNO4yw>

<sup>28</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Medio Ambiente y Cambio Climático en el Pacto Mundial para la Migración*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3Bd8op6>

movilidad humana con relación a la gestión del riesgo, basándose en las siguientes recomendaciones:<sup>29</sup>

- Informar sobre el desplazamiento a través de fronteras en el contexto de desastres.
- Mejorar el uso de medidas de protección humanitaria para las personas desplazadas.
- Fortalecer la gestión del riesgo de desplazamiento en el contexto de desastres en el país de origen.
- Incorporar cuestiones de movilidad humana en las estrategias de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Procurar la migración en condiciones de dignidad como una medida potencialmente positiva para hacer frente a los efectos adversos de las amenazas naturales y el cambio climático.
- Mejorar el uso de la reubicación planificada como una medida preventiva o de respuesta al riesgo de desastres y el desplazamiento.
- Asegurar que las necesidades de los desplazados internos sean tomadas en cuenta en las leyes y políticas permanentes.

Así pues, los factores medioambientales son considerados un determinante significativo de los flujos migratorios mundiales, en virtud de que las personas tienden a desplazarse para sobrevivir y adaptarse a cambios en su entorno. Consecuentemente, la migración está asociada con una mayor vulnerabilidad de las personas afectadas, especialmente si es forzada. Se considera que la magnitud de los movimientos humanos tanto internos como internacionales, aumente debido al cambio climático, a mayor incidencia de desastres naturales y del deterioro ambiental.<sup>30</sup>

En este sentido, los eventos ambientales extremos causarán directa o indirectamente la migración y desplazamiento humano, debido a las tres principales condiciones detalladas en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):<sup>31</sup>

1. Los efectos del calentamiento, que afectarán la producción agrícola y degradarán el ecosistema.
2. El incremento de eventos de clima extremo (lluvias fuertes e inundaciones repentinas o desborde de ríos en regiones tropicales).
3. El aumento del nivel del mar, lo cual destruirá permanentemente grandes zonas costeras bajas.

<sup>29</sup> Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. *Iniciativa Nansen: Agenda para la protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3v8Ftif>

<sup>30</sup> OIM. *Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Serie de Notas Políticas*. Op. cit.

<sup>31</sup> OIM. *La movilidad humana derivada de desastres y el cambio climático en Centroamérica*. Op. cit.

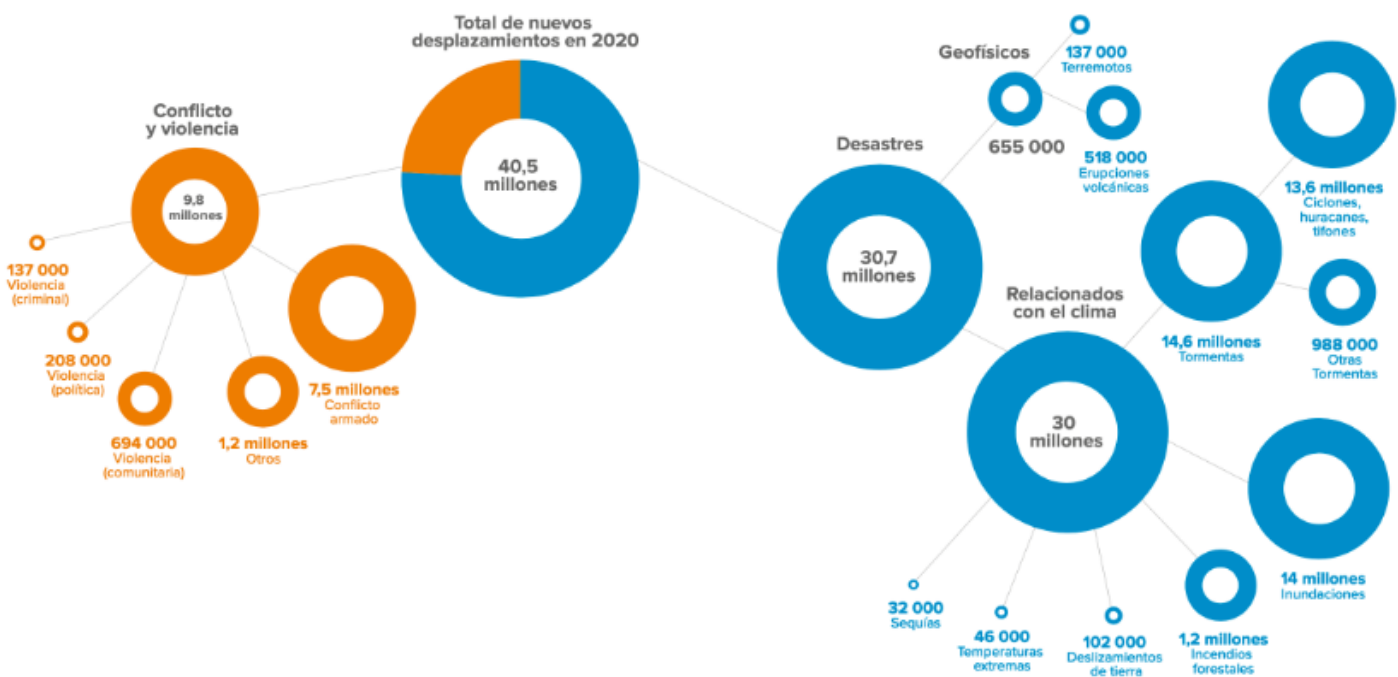
Se estima que la migración provocada por efectos climáticos aumentará en las próximas décadas y se acelerará en la segunda mitad de siglo si los países no reducen las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y crean planes de acción para contrarrestar los impactos.<sup>32</sup>

En el 2020, se registraron 40.5 millones de desplazamientos internos en el mundo, la cifra más alta en una década. Los desastres naturales provocaron más de tres cuartas partes del total de las migraciones registradas, representado así 30.7 millones de personas. Más del 98 % de la movilidad fue el resultado de amenazas climáticas como tormentas extremas e inundaciones, consecuencia de las alteraciones ambientales por el calentamiento del planeta.<sup>33</sup>

# 40,5 millones

de nuevos desplazamientos, la cifra más alta en una década

## Desplazamiento desglosado por tipo de conflicto y desastre



Fuente: Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos (IDMC). *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021*.

<sup>32</sup> Banco Mundial. *Los millones de migrantes internos dentro de los países: el rostro humano del cambio climático*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3zpgHga>

<sup>33</sup> Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos (IDMC). *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3JaYnKV>

## *Desplazamiento por la crisis climática en Centroamérica*

Referente al vínculo entre el medio ambiente y la migración, se distinguen dos vías distintas. Por un lado, los procesos progresivos de larga duración, como es la desertificación y el aumento del nivel del mar, y, por el otro, los eventos repentinos, como huracanes, erupciones volcánicas, inundaciones, sequía, sismos, tornados, incendios forestales, deslizamientos de terreno y tormentas. En particular, América Central es una región expuesta a ambos tipos de fenómenos.<sup>34</sup>

Centroamérica es considerada como una de las regiones más vulnerables del planeta frente a los efectos del cambio climático, a pesar de ser una de las que menos contamina. Se caracteriza por la alta exposición a amenazas geofísicas e hidrometeorológicas resultantes de su ubicación geográfica, topografía y la diversidad de climas, además de la alta inestabilidad de sus asentamientos humanos por las mismas condiciones físicas del terreno. Esta realidad provoca, directa o indirectamente, desplazamientos humanos, lo cual suma complejidad a la realidad de la crisis migratoria existente en la región.<sup>35</sup>

En consecuencia, las poblaciones más afectadas son las que dependen de los recursos naturales en sus modos de vida, como es el caso de las poblaciones indígenas, las comunidades pesqueras y los pequeños agricultores. Sus labores se practican en zonas geográficas cuyo contexto físico y natural están mayormente expuesto a amenazas naturales y, por lo tanto, más propensas a sufrir las consecuencias de los desastres. Además, grupos que se encuentran en situación vulnerable social y económicamente, como mujeres, niños y adolescentes, también se ven desproporcionadamente afectados.<sup>36</sup>

Los fenómenos ambientales más frecuentes registrados en la región centroamericana que provocan el desplazamiento de la población son:<sup>37</sup>

- **Sequías y aumento de la temperatura.**

Principalmente en el “Corredor Seco Centroamericano”, franja que atraviesa Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Territorio habitado por más de 10 millones de personas donde la principal fuente económica es la actividad agrícola, en especial la producción de granos básicos. Esta zona es altamente vulnerable a eventos meteorológicos extremos, donde largos periodos de sequía son seguidos de lluvias intensas que afectan fuertemente la siembra y la seguridad

---

<sup>34</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *¿Cómo influye el medio ambiente y el cambio climático en las migraciones en América Central y del Norte?* Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3yZhLWA>

<sup>35</sup> OIM. *La movilidad humana derivada de desastres y el cambio climático en Centroamérica*. Op. cit.

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> *Ídem.*

alimentaria de las poblaciones locales, forzándolos a desplazarse a otros territorios donde tengan los medios de subsistencia.<sup>38</sup>

- **Aumento del nivel del mar y erosión costera.**

Los cambios fluviales y el deterioro de las costeras están afectando especialmente a Belice, Panamá y Costa Rica. Estos fenómenos medioambientales afectan fuertemente en el sector turístico y agrícola, amenazando a las poblaciones rurales con menos recursos, la estabilidad del medio de sustento y disminuyendo las oportunidades de desarrollo. Derivado de esta coyuntura, se está acelerando el proceso de migración por razones climáticas y desplazamiento de los habitantes hacia otras zonas del país e incluso, fuera el mismo.<sup>39</sup>

- **Variación de lluvias, inundaciones y deslizamientos.**

Estos fenómenos meteorológicos extremos se presentan en todos los países de Centroamérica y en especial en Guatemala, siendo el más afectado. Se caracterizan porque causan grandes estragos en la población rural debido a que pueden llegar a perder sus viviendas y sus fuentes de subsistencia, agravando sus dinámicas de desarrollo. Ante estos desastres, los flujos migratorios desencadenados por factores climáticos extremos aumentan de manera considerable. De esta manera, las personas migran principalmente hacia las ciudades, acelerando la urbanización.<sup>40</sup>

- **Deforestación y degradación de suelos**

Estas amenazas están relacionadas con la explotación y los cambios del uso de la tierra en la región. La relación entre la migración y la deforestación responde a una presión por los recursos. En este sentido, las principales determinantes de la migración es la falta de tierra, inseguridad en la posesión de tierra, degradación del suelo, plagas e inundaciones extremas. La zona donde se registra este tipo de migración es en algunas comunidades de Guatemala en la frontera con México.<sup>41</sup>

- **Huracanes**

Toda la región centroamericana se caracteriza particularmente vulnerable a la ocurrencia violenta de fenómenos como los huracanes y otras tormentas tropicales. Semejante a las amenazas anteriores, uno de sus principales impactos es la pérdida de viviendas y la afectación de infraestructuras, lo que demanda el desplazamiento de las personas inmediatamente después del evento climático. Estos desastres han golpeado zonas rurales donde la infraestructura es precaria y la economía es inestable e insostenible, lo que incrementa la necesidad de desplazarse a otras regiones para subsistir.<sup>42</sup>

<sup>38</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *Corredor seco*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3b93Fdx>

<sup>39</sup> OIM. *La movilidad humana derivada de desastres y el cambio climático en Centroamérica*. Op. cit.

<sup>40</sup> *Ídem*.

<sup>41</sup> *Ídem*.

<sup>42</sup> *Ídem*.

Entre octubre y noviembre de 1998, el Huracán Mitch azotó varios países de Centroamérica y el Caribe. Fue uno de los huracanes más destructivos de la historia, dejando entre 11,000 y 18,000 muertos y más de 1,500,000 desplazados. Recientemente, en noviembre del año 2020, los huracanes Eta y Iota atravesaron Centroamérica, afectando 10 países a su paso: Nicaragua, Honduras y El Salvador, Guatemala, Costa Rica, México, Colombia, Belice, Jamaica y Panamá. Se estima que alrededor de 7 millones de personas fueron afectadas.<sup>43</sup>

La persistente ocurrencia de esta problemática en la región y su combinación con factores sociales, económicos, políticos y culturales han configurado diversos escenarios de riesgo debido a sus condiciones de vulnerabilidad social, inseguridad alimentaria, incidencia de fenómenos socioambientales, crisis económicas y aumento de la violencia. Actualmente, la migración por motivos ambientales es la tercera causa de los flujos migratorios en Centroamérica, afectando principalmente a las comunidades rurales.<sup>44</sup>

El Banco Mundial estima que para el año 2050 los impactos crecientes del cambio climático podrían provocar el desplazamiento de 216 millones de personas dentro de sus respectivos países, equivalente al 3 % de la población mundial. Sin embargo, mediante acciones conjuntas de alcance internacional para la reducción de efectos del calentamiento global, la cifra podría reducirse un 80 %, a 44 millones. En el caso de México y América Latina podrían contar con 17.1 millones de migrantes climáticos internos, lo cual representaría al 2.6 % de la población total de la región.<sup>45</sup>

En materia de género, los impactos en la migración por motivos climáticos han agravado la vulnerabilidad en la que ya se encuentran las mujeres y niñas en la región. La ocurrencia de desastres afecta directamente la vida de las mujeres, convirtiéndose en situaciones que reproducen la desigualdad de género, la violencia física, sexual y psicológica, y la exclusión. Las mujeres empleadas en la agricultura son más afectadas por la degradación ambiental.<sup>46</sup>

Además, el género es un factor que determina el nivel de riesgo de los individuos ya que los recursos dependen de las normas socioculturales. La división de los roles entre hombres y mujeres en las áreas rurales en esta región ha sido impactada por los efectos de la crisis ambiental, incluyendo a nivel de la separación familiar,

---

<sup>43</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *En Centroamérica, los desastres y el cambio climático están definiendo las tendencias migratorias*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3PPuli2>

<sup>44</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). *Atlas de migración: la mayoría de los migrantes de América Central provienen de áreas rurales*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3PAXh2r>

<sup>45</sup> Banco Mundial. *Actuar frente a la migración interna provocada por impactos climáticos*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3Bkxliu>

<sup>46</sup> OIM. *La movilidad humana derivada de desastres y el cambio climático en Centroamérica*. Op. cit



cuando uno de los miembros de los hogares emigra en busca de oportunidades de empleo y otros quedan expuestos a los mismos riesgos.<sup>47</sup>

### *Relación entre género y migración por motivos del cambio climático*

En el documento “Promover la igualdad de género en el medio ambiente, migración y desplazamientos por desastres en el Caribe”, de la OIM y la CEPAL, se exponen una serie de avances significativos en la comprensión de dichos conceptos, los cuales se describen a continuación.

Primero se estableció la importancia de reconocer el género como un factor fundamental para comprender la migración medioambiental. Existe evidencia empírica que demuestra que las estructuras de género actuales ponen en mayor situación de vulnerabilidad a las mujeres, niñas, personas indígenas y personas de la comunidad LGBTI en tiempos de crisis.<sup>48</sup> Esta estructura también afecta la capacidad que tienen estos grupos para acceder a recursos, ya sea en su comunidad de origen, durante la migración y en su destino.

Otra conclusión del estudio es la necesidad de que las intervenciones a situaciones de catástrofe, desplazamientos y los alojamientos temporales, deben tener una perspectiva de género. Esto se debe a que los desastres, principalmente aquellos que son amenazas repentinas, como huracanes o tormentas, suelen afectar en mayor medida a mujeres y niñas. En estos momentos de crisis, las mujeres pueden ser víctimas de violencia basada en género y trata de personas.<sup>49</sup> Posteriormente, las mujeres y niñas enfrentan mayores dificultades al momento de encontrar soluciones a largo plazo.

El tercer hallazgo es que la capacidad de los grupos con la cual puedan acceder a los recursos y oportunidades influye directamente en la posibilidad de regresar a su comunidad de origen después del desplazamiento. Aquellos grupos que se encuentren previamente vulnerables o con capacidades limitadas tendrán mayores dificultades para retornar a su lugar de origen. Esto afecta principalmente a las mujeres y la capacidad que tienen para acceder a recursos. Los datos demuestran que tienen mayores dificultades para acceder al mercado laboral, lo cual impacta negativamente en la capacidad que tienen para enfrentar situaciones de desastre, encontrar soluciones a largo plazo, y regresar a sus comunidades de origen.<sup>50</sup>

También, la violencia de género es una cuestión fundamental que no debe ser excluida en ninguna problemática. En muchos países es considerada como un problema de salud pública que requiere de formulación de políticas, por lo que los

---

<sup>47</sup> *Ídem.*

<sup>48</sup> CEPAL & OIM, “*Advancing gender equality in environmental migration and disaster displacement in the Caribbean*”, 2020.

<sup>49</sup> *Ídem.*

<sup>50</sup> *Ídem.*

desplazamientos y migración medioambiental no debe de excluir esta realidad.<sup>51</sup> Al contrario, el estudio afirma que situaciones como estas se deben reconocer como de alto riesgo para mujeres y niñas, donde pueden sufrir de violencia y diferentes tipos de abuso. La vulnerabilidad se presenta en todo el proceso migratorio y se da tanto en desplazamientos internos e internacionales.

Por último, se resaltó la necesidad de mejorar la recolección y presentación de datos y evidencia sobre la problemática para facilitar la elaboración de políticas con perspectiva de género. La importancia de mejorar la recolección y presentación de datos también se debe a que sin éstos se dificulta generar evidencia que compruebe la relación entre migración, medio ambiente, cambio climático y género, especialmente cuando se carece de estudios sobre estos temas y cómo se vinculan entre ellos.<sup>52</sup>

La migración medioambiental es un proceso en el cual se debe reconocer que existen diferentes necesidades, prioridades, riesgos, niveles de vulnerabilidad y capacidades para las personas migrantes. Es fundamental comprender también que las mujeres y niñas enfrentan, además de los problemas que representa la migración medioambiental, formas de discriminación y distintas situaciones de vulnerabilidad, por lo que es necesario que las políticas públicas aborden estas desigualdades transversales y garanticen sus derechos.<sup>53</sup>

De igual forma, se debe visibilizar a las mujeres como agentes de cambio social y líderes de familias y comunidades. Esto se debe complementar con la participación de todos los géneros en la búsqueda de soluciones frente a la amenaza que representa el cambio climático y los problemas que ha traído consigo, como la migración medioambiental.<sup>54</sup>

### *Migración Infantil*

El cambio climático y la degradación del medio ambiente socavan los derechos de las infancias y constituyen una amenaza para su bienestar y desarrollo. Fenómenos meteorológicos extremos como los ciclones y las olas de calor, ponen en peligro las vidas de los niños y amenazan con destruir infraestructuras esenciales para su bienestar. Las sequías están ocasionando la pérdida de cosechas y elevando los precios de los alimentos, lo que significa inseguridad alimentaria causando escenarios de desnutrición.<sup>55</sup> Asimismo, el incremento de las temperaturas, el

---

<sup>51</sup> *Ídem.*

<sup>52</sup> *Ídem.*

<sup>53</sup> OIM, “5 hallazgos sobre la relación entre migración, género y cambio climático”, 2022. Consultado el 29 de julio de 2022 en la URL: <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/5-hallazgos-sobre-la-relacion-entre-migracion-genero-y-cambio-climatico>

<sup>54</sup> *Ídem.*

<sup>55</sup> Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Medio ambiente y cambio climático*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://uni.cf/3J8RnhL>

aumento del nivel del agua y la degradación de la tierra expulsaron a un número récord de 10 millones de niños y niñas de sus hogares en el año 2021.<sup>56</sup>

En todo el mundo, se calcula que 1,200 millones de niños y niñas (casi la mitad de la población mundial infantil) viven en una zona con alto riesgo de inundaciones, sequías graves y otras amenazas climáticas que suponen un grave riesgo para la vida y los medios de sustento. Cada año, más niñez vulnerable se ve obligada a huir de su hogar para evitar catástrofes relacionadas con el clima, a menudo con gran riesgo para su seguridad. Otros millones se encuentran atrapados, sin poder abandonar las zonas que sufrirán repetidos desastres relacionados con el clima.<sup>57</sup>

A su vez, la niñez tiene mayores probabilidades de afectaciones físicas por efectos relacionados con el clima que los adultos, porque anatómica, inmunológica, fisiológica y metabólicamente es más vulnerable. Son más susceptibles a la desnutrición derivada de la inseguridad alimentaria inducida por el clima, y a las infecciones y enfermedades transmitidas por el agua que pueden aumentar debido a las inundaciones. Además, tienen menor capacidad que las personas adultas de regular su temperatura corporal, lo que los hace más sensibles al calor extremo.<sup>58</sup>

De igual forma, los desplazamientos también pueden perjudicar considerablemente la salud mental de la niñez, sobre todo si han sufrido un acontecimiento extremo o se han separado de su familia. Igualmente, tienen un mayor riesgo de sufrir violencia, así como de contraer matrimonio infantil, trabajar o ser víctimas de tráfico. Esto constituye un escenario preocupante dada la extrema vulnerabilidad para las infancias que migran.<sup>59</sup>

Las infancias se desplazan cada vez más de las zonas rurales a los centros urbanos para evitar las amenazas climáticas y encontrar empleo. En ocasiones migran solos y realizan trabajos eventuales a cambio de alojamiento y otros productos básicos, lo que los hace vulnerables a la explotación. Una vez en su destino, muchos niños migrantes viven en asentamientos inseguros e informales, donde el acceso a los servicios puede ser limitado.<sup>60</sup>

Además de los riesgos a los que se enfrentan los niños y las familias que se desplazan o migran como consecuencia del cambio climático, también pueden experimentar una profunda pérdida de identidad cultural como resultado de dejar su

---

<sup>56</sup> Save the Children. *La crisis climática fuerza a un número creciente de niños, niñas y adolescentes a dejar sus hogares cada año*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3zvrcie>

<sup>57</sup> Save the Children. *Caminando hacia el ojo de la tormenta: cómo la crisis climática está impulsando la migración y el desplazamiento infantil*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3J4jVZT>

<sup>58</sup> *Ídem*.

<sup>59</sup> *Ídem*.

<sup>60</sup> *Ídem*.

lugar de nacimiento, así como conflictos por la tierra y los recursos compartidos en su nueva ubicación, y la falta de acceso a los servicios.<sup>61</sup>

En el caso de Centroamérica, existe evidencia de que la migración infantil por fenómenos extremos como la sequía, huracanes y migración económica se ha incrementado. Al mismo tiempo, muchos niños también migran solos para reunirse con familiares en países de destino. En los últimos 10 años, se ha registrado un aumento en el número de niños no acompañados identificados que migran desde los países de América Central hacia los Estados Unidos.<sup>62</sup>

### **México ante la crisis climática y de migración**

En México, al igual que todas las naciones, está sufriendo las consecuencias del cambio climático a lo largo de su territorio. De acuerdo con las estimaciones del Gobierno, se prevé que para el año 2100 México aumentará la temperatura a 4°C en la zona fronteriza con Estados Unidos y entre 2.5 y 3.5°C en el resto del país. En el sector agrícola, se estima la disminución de la productividad del maíz y la pérdida del 25 % de la fertilidad de suelos. La mayor parte de la región del norte tendrá sequías severas y en la zona sur habrá precipitaciones extremas. Se intensificarán de manera extrema los ciclones en el Noroeste del Pacífico y en el Atlántico Norte.<sup>63</sup>

Los efectos adversos del cambio climático provocaron que, durante el año 2020, un total de 101 mil personas en todo el país se vieran obligadas a dejar su lugar de residencia a causa de desastres naturales extremos inducidos por la crisis ambiental como inundaciones, ciclones, huracanes, frentes fríos, sequías e incendios. En particular, en Tabasco las inundaciones provocadas por las fuertes lluvias registradas en noviembre causaron el desplazamiento de unas 3,600 personas que ya no pudieron regresar a sus viviendas.<sup>64</sup>

Referente a la vulnerabilidad de los niños en el país como consecuencia de los fenómenos naturales extremos, México ocupa el lugar 54 del Índice de Riesgo Climático de la Infancia.<sup>65</sup> La niñez enfrentará las repercusiones ambientales como la escasez de agua, inundaciones, ciclones, enfermedades virales, olas de calor, sequía y contaminación del aire en los próximos años. Además, se prevé desprotección de la infancia en el acceso a la salud, la nutrición, la educación, el

<sup>61</sup> *Ídem.*

<sup>62</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *La movilidad humana derivada de desastres y el cambio climático en Centroamérica*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3PNO4yw>

<sup>63</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Efectos del cambio climático*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3Pzi81g>

<sup>64</sup> Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos (IDMC). *México*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://bit.ly/3zBBOHo>

<sup>65</sup> Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). *La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia*. Consultado el 26 de julio de 2022 en la URL: <https://uni.cf/3zhJHWa>



agua potable y escasez de activos de comunicación y protección social si no se crean políticas de protección a los niños y se reduce el impacto ambiental en el país.

## DECLARACIÓN

### **Prevención de la Violencia Institucional y Protección de Derechos Humanos**

Considerando:

Que en nuestra América en mayo 1948 se aprobó la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la cual se adoptó en la Novena Conferencia Internacional de Bogotá y en la que se creó la Organización de Estados Americanos.

Que en el año 1969 se aprobó la Convención Americana de los Derechos Humanos en la Conferencia Americana de Derechos Humanos realizada en San José de Costa Rica en la que en su Artículo 1° expresa: Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993 expuso que: los derechos humanos son universales, indivisibles, progresivos, inviolables e interdependientes, que están relacionados entre sí, que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna sin distinción alguna.

Que promover la convivencia pacífica en nuestras sociedades implica fortalecer un sistema de valores morales, éticos, actitudinales y de comportamiento de rechazo a todo acto o amenaza de violencia física, material o psicológica contra los ciudadanos y las ciudadanas. Es un compromiso primordial de los Estados garantizar dicha convivencia pacífica mediante decisiones políticas y aplicación de Protocolos de actuación institucional que prevengan y castiguen los actos arbitrarios de violencia por parte de agentes del Estado.

Por lo tanto

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano y caribeño

Declara

Artículo 1º: Reafirmar la importancia fundamental y primordial de promover el respeto a los derechos humanos en todo ámbito y nivel regional y subregional contribuyendo y fortaleciendo la paz y la convivencia pacífica.

Artículo 2º: Generar, promover y consolidar diálogos, entendimientos y una cultura de paz para una ciudadanía segura y sin violencias y orientar a los Organismos del Estado, particularmente a los responsables de la seguridad pública, a mantenerse en conductas legitimadas por la ley y la observancia de los principios y disposiciones de respeto a los derechos humanos.

Artículo 3º: Los parlamentarios miembros del Parlatino, conforme a sus normas y procedimientos internos promoverán en los Estados Miembros, la difusión y promoción de los derechos humanos y particularmente previniendo las acciones que impliquen la ilegalidad de la violencia institucional y la sanción administrativa y judicial a los responsables de quienes violen dichas normas. Asimismo, se deberán establecer mecanismos de protección, restitución de derechos y reparación integral a los ciudadanos y ciudadanas que resultarán víctimas de la violencia institucional

## VIOLENCIA INSTITUCIONAL

### Nota Informativa<sup>66</sup>

#### Resumen

Dentro del texto se aborda la violencia institucional, sus características, cómo se identifica y las problemáticas que trae consigo. Igualmente, se describen las situaciones de algunos de los grupos sociales como las mujeres y las personas con discapacidades, las cuales, comúnmente, se ven más afectadas por este tipo de violencia y, finalmente, se presentan algunos datos sobre la violencia en México y las propuestas de diversos autores para reducir su incidencia.

#### *Introducción*

La violencia institucional es uno de los tipos de violencia más reproducidos alrededor del mundo, ya que forma parte de todas las sociedades de manera cotidiana, además de que un gran sector de la población la observa, no intencionalmente, la reproduce y termina revictimizando a personas de grupos vulnerables, los cuales necesitan de apoyos específicos por parte de las instituciones del Estado. Esta violencia es tan común que la población no se cuestiona la inequidad que sufre cada uno de los seres humanos y de las cuales, la diferencia entre obtener ayuda o no puede consistir en: el sexo, el género, la identidad, el color de piel, la religión, su situación legal dentro del país entre muchas otras condicionantes.

El Estado tiene la obligación, a través de tratados internacionales firmados, de generar dinámicas que intenten cambiar y romper este tipo de violencia, sin embargo, es el mismo Estado el que en algunos casos termina reproduciendo y revictimizando a las personas vulnerables. Existen organizaciones no gubernamentales que han expuesto la problemática dentro de México y alrededor del mundo con el fin de hacer conciencia y lograr que haya un cambio de legislación acompañado de un cambio real para millones de personas que han sufrido la violencia institucional.

#### **Definición de violencia institucional**

El término violencia institucional fue creado en el año de 1969 por el sociólogo Johan Galtung. Este tipo de violencia incluye actos físicos, psicológicos o emocionalmente abusivos, sin embargo, las formas institucionales suelen ser impersonales. “Los abusos o agresiones que se practican por parte de las instituciones, organizaciones o corporaciones incluyen el racismo, la discriminación hacia las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+, clasismo o el sexismo como sus principales

<sup>66</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.



características, a pesar de que no son las únicas que entran dentro de esta clasificación<sup>67</sup>.

Esta violencia puede identificarse en diversos entornos y circunstancias específicas, como lo es el trabajo, dentro de las relaciones familiares, o dentro de la sociedad, manifestándose como crímenes de odio, violencia política, abuso de autoridad, terrorismo y crímenes de Estado.

Para algunos expertos, la violencia institucional<sup>68</sup>:

1. Se da en un contexto de dependencia y de subordinación hacia las instituciones que provocan, intencionadamente o no, la violencia.
2. Es opaca ya que, “si bien los afectados pueden percibir y saber que algo no está bien por parte de la institución, no comprenden fácilmente en que consistió la negligencia o la falla e incluso, muchas veces, no saben bien cuáles son sus derechos”. Esta opacidad puede aumentar gracias a la corrupción presente en el sistema público de servicios, ya sea en el sector salud o en la búsqueda de justicia.
3. “Afecta a los individuos de forma individual (en aislamiento), ya que el maltrato, abuso o negligencia, sobre todo cuando son graves, se dan dentro de un quirófano u oficina cerrada en donde no hay otros usuarios o pacientes”.
4. Es revictimizante, porque los afectados son individuos que se acercan a las instituciones en una situación de emergencia o de vulnerabilidad.

El Estado, así como las instituciones públicas y privadas, afectan indirectamente cuestiones como la mortalidad infantil, el desempleo, la falta de vivienda o la falta de educación. Según expertos, todo el orden social se ve afectado por el poder social de las elites a través de consecuencias indirectas<sup>69</sup>; además consideran que este orden social está inmerso dentro del ideal colectivo del ser humano, ya que las estructuras sociales de la antigüedad funcionaban de una manera similar. El Estado y las organizaciones que emanan de este, así como las corporaciones se han convertido, entonces, en la estructura más reciente en reproducir el modelo que ha estado vigente durante milenios<sup>70</sup>.

---

<sup>67</sup> SAGE Knowledge. Violence. Chapter 3: Institutional Violence de Gregg Barak. Consultado el 19 de julio de 2022, en: <https://sk.sagepub.com/books/violence-and-nonviolence/n4.xml>

<sup>68</sup> Hernandez, Julia. La violencia institucional en México: Un acercamiento a las estrategias de resistencia de los ciudadanos en instituciones públicas de salud y de justicia. 25 de septiembre de 2018. Consultado el 25 de julio de 2022, en: <https://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/76/79>

<sup>69</sup> Sánchez, Pablo. Otra vuelta de tuerca para la sociología y la historia: Michael Mann y sus fuentes del poder social. 1996. Consultado el 20 de julio de 2022, en: <https://www.jstor.org/stable/40340573>

<sup>70</sup> Sinisa Malesevic. How old is human brutality?: On the structural Origins of Violence. 1 de enero de 2016. Consultado el 20 de julio de 2022, en: <https://read.dukeupress.edu/common-knowledge/article->

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres de México (INMUJERES) define la violencia institucional contra las mujeres como los “actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”<sup>71</sup>.

Otros analistas exponen que una de las características principales de la violencia institucional es que ésta genera formas de agresión que no pueden ser producidas por la violencia personal y, eventualmente, se convierten en un *status quo*, convirtiéndose en cosa de todos los días y, que incluso, se llega a expandir a través de la educación y los medios de comunicación. Además, añaden que este tipo de violencia permite excusar de responsabilidad a los individuos responsables, ya que no se ven a sí mismos ni son vistos como los perpetradores de esta violencia por parte de la sociedad<sup>72</sup>.

El Estado promueve indirectamente la utilización de este tipo de violencia a través de su omisión en transparencia, justicia y negligencia. El aislamiento de culturas indígenas, la tortura, la falta de autonomía, violaciones de derechos y la falta de libertad para los ciudadanos son algunos de los componentes que pueden ser observados dentro del comportamiento estatal y que afectan directamente la reproducción de este tipo de conductas. Las instituciones públicas de salud, seguridad y las penitenciarias son algunas de las instituciones que tienen un impacto mucho mayor en la percepción de la violencia institucional. Estas prácticas sistemáticas consideran que la seguridad de la nación está fundamentada en el orden público, por lo cual, el Estado tiene el deber de preservarlo, se centran en el Estado y no en la persona y, por esta razón, es que las prácticas tienden a violar los derechos individuales, además, si lo sucedido se da en un contexto donde la violencia institucional es considerada como legítima, los sectores vulnerables de la sociedad entran en un ciclo donde se les revictimiza y prevalece el abuso<sup>73</sup>.

### Grupos en riesgo

Una gran parte de la población mundial sufre de la violencia institucional, uno de los grupos más grandes, son las mujeres. Desde la antigüedad se han establecido

---

abstract/22/1/81/7127/HOW-OLD-IS-HUMAN-BRUTALITY-On-the-Structural?redirectedFrom=fulltext

<sup>71</sup> INMUJERES. Glosario para la igualdad: Violencia Institucional. Consultado el 20 de julio de 2022, en: <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-institucional>

<sup>72</sup> Deane W. Curtin & Robert Litke. Institutional Violence. 1999. Consultado el 20 de julio de 2022, en: <https://philpapers.org/rec/CURIV>

<sup>73</sup> Amnistía Internacional. Violencia institucional contra las mujeres: vulnerables y revictimizadas. 24 de julio de 2017. Consultado el 21 de julio de 2022, en: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/07/3195/violencia-institucional-contra-las-mujeres>

mecanismos que han reprimido a las mujeres a roles secundarios que no permiten el desarrollo completo de sus habilidades.

Actualmente, y a pesar de haber avanzado hacia una mayor equidad, las instituciones siguen siendo victimarios de desigualdades estructurales que no permiten un mayor avance. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993 refiere que una de las formas en las que las mujeres podrían ser violentadas es a través de las acciones u omisiones del Estado. Por otro lado, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belén Do Pará en 1994, enfatizó e incluyó los deberes del Estado, mencionando que, “Los Estados Parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia”<sup>74</sup>, además de abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal, agentes e instituciones, se comporten de conformidad con esta obligación.

El Estado ha desarrollado una doble responsabilidad, ya sea que alguno de sus instituciones cometa actos enmarcados dentro de la violencia institucional o porque no cumpla con su deber de prevenir, erradicar y sancionar tales acciones. Cuando, por ejemplo, se hacen recortes de presupuesto o se cancelan programas sociales que tienen de beneficiarias a mujeres que han sido víctima de maltrato o abuso, el Estado contribuye a la problemática social<sup>75</sup>.

En México, la violencia en contra de las mujeres ha aumentado en los últimos años y si bien los feminicidios son la manifestación más extrema de esta violencia, la violencia institucional también se ha mantenido prevalente en estos contextos al perturbar la estabilidad emocional y psicológica, llegando a poner en riesgo la vida de estas mujeres. “Las mujeres son el grupo social que con más frecuencia acude al servicio médico con síntomas que enmascaran situaciones de violencia en el espacio familiar”<sup>76</sup>. Dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el 2007, se establecen diversas políticas y normas oficiales de observancia obligatoria para las instituciones públicas y para todos los servidores públicos, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, garantizando su acceso a una vida libre de violencia que favorezca a su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no

---

<sup>74</sup> Ídem.

<sup>75</sup> La Vanguardia. Violencia institucional: ¿Qué es y cómo se refleja?. 6 de septiembre de 2021. Consultado el 21 de julio de 2022, en: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20210906/7696070/violencia-institucional-que-como-refleja.html>

<sup>76</sup> Gómez, Araceli et Al. Consecuencias subjetivas de la violencia institucional. Consultado el 21 de julio de 2022, en: [http://revista-diotima.org/documentos/Diotoma\\_17\\_Art\\_4.pdf](http://revista-diotima.org/documentos/Diotoma_17_Art_4.pdf)

discriminación, sin embargo, los discursos y las modificaciones legislativas, no han sido suficientes para provocar un cambio profundo en las instituciones públicas<sup>77</sup>.

Una de las consideraciones adicionales dentro de la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es el establecimiento de la obligatoriedad del Estado mexicano para emitir “alertas de violencia de género” en regiones o municipios donde se considere que las mujeres corren peligro de ser víctimas de violencia extrema con el fin de garantizar su seguridad.

En México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) brinda la posibilidad de presentar una denuncia en contra de alguna institución pública en caso de haber sido ignorado o ignorada por las autoridades pertinentes, además de sentir que estas autoridades obstaculizan el acceso a la justicia, contravienen la debida diligencia, no asumen la responsabilidad del servicio que tienen encomendado, incumplen el principio de igualdad ante la ley, no proporcionan un trato digno a las personas u omitan brindar protección a la integridad física, psíquica y social de las personas<sup>78</sup>.

A pesar de los avances legislativos que se han llevado a cabo en el país, la realidad en las calles es una completamente distinta, ya que “el recrudecimiento de la violencia y de los crímenes cometidos contra las mujeres y las niñas, es producto de la enorme corrupción que ha primado en el país y la dificultad de erradicarla”. Además, esta violencia está arraigada profundamente en la cultura del país, lo cual hace más difícil identificar y combatir las formas de violencia de género, así como la poca capacitación de los agentes del ministerio público, jueces y magistrados, y todos los servidores públicos que reproducen la violencia<sup>79</sup>.

Otro de los numerosos grupos que sufren constantemente de violencia institucional son las personas con algún tipo de discapacidad. Según *Human Rights Watch*, el gobierno federal, así como los gobiernos estatales y locales, no han formulado ni implementado políticas orientadas a brindar apoyo a las personas con discapacidad, como consecuencia, estas personas dependen en mayor medida de sus familiares, cuestión que puede convertirse en el origen de abusos mayores, ya sean psicológicos, físicos, sexuales o de confinamiento obligado. Añadiendo a lo anterior, la misma organización ha encontrado que es extremadamente complicado para las personas con discapacidad encontrar medios para buscar la justicia, ya que tienden a estar aisladas o confinadas y dependen constantemente de la familia en el

---

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Violencia Institucional contra las mujeres. Julio 2018. Consultado el 22 de julio de 2022, en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/41\\_CARTILLA\\_ViolenciaContraMujeres.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/41_CARTILLA_ViolenciaContraMujeres.pdf)

<sup>79</sup> Oehmichen, Cristina. Violencia Institucional de Género en México. 25 de mayo de 2022. Consultado el 2022, en: <https://conlaa.com/violencia-institucional-de-genero-en-mexico/>

panorama económico, para satisfacer sus necesidades básicas y para transportarse<sup>80</sup>.

La desinformación de espacios seguros para las personas discapacitadas que han sido violentadas es altísima. Dentro del reporte de *Human Rights Watch*, ninguna de las mujeres discapacitadas estaba al tanto de que existen refugios a los que pudieran ir, asimismo, la organización hace recomendaciones al Gobierno mexicano con respecto a la necesidad de hacer un mayor esfuerzo para asegurar la accesibilidad a los refugios a todas las personas violentadas, además de tener en consideración a los diferentes tipos de discapacidades, ya sean sensoriales, motrices, intelectuales o psicosociales<sup>81</sup>.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) tiene en consideración la formulación de leyes para proteger los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de las personas que padecen de alguna discapacidad, asimismo, exigen a los Estados que elaboren e implementen medidas apropiadas en el ámbito legislativo, administrativo y de otra naturaleza para asegurar sus derechos y evitar que sean violentados<sup>82</sup>.

Para que no continúe la violencia institucional en el día a día de las sociedades, *Human Rights Watch* considera que el Estado debe asegurarse que las personas puedan denunciar de manera segura y accesible cualquier tipo de delito sin ser revictimizado o revictimizada. La concientización y el mejoramiento de la capacidad de los servidores públicos para cumplir la ley es esencial para dejar de violentar a las personas que han sufrido de acoso u otro tipo de abusos. Asimismo, la organización considera importante que la existencia de los refugios sea de conocimiento público y se establezcan mecanismos para permitir el acceso a la población vulnerable, así como asegurar la creación o modificación de legislación civil que permita cambiar las tendencias actuales en torno a la violencia institucional<sup>83</sup>.

El primer paso que se debe dar es reconocer que la violencia institucional es un problema grave en la gran mayoría de las sociedades actuales y, como tal, debe ser visibilizada dentro de la sociedad civil y combatida por todas las estructuras de

---

<sup>80</sup> Human Rights Watch. “Es mejor hacerse invisible” Violencia familiar contra personas con discapacidad en México. 4 de junio de 2020. Consultado el 22 de julio de 2022, en: <https://www.hrw.org/es/report/2020/06/04/es-mejor-hacerte-invisible/violencia-familiar-contra-personas-con-discapacidad-en>

<sup>81</sup> Ídem.

<sup>82</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Consultado el 22 de julio de 2022, en: <https://www.ohchr.org/es/disabilities/international-framework#:~:text=su%20Protocolo%20Facultativo,-,La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20derechos%20de%20las%20personas%20con%20discapacidad,t%C3%A9rminos%20de%20alcance%20y%20profundidad.>

<sup>83</sup> Human Rights Watch. Op. Cit.

la esfera social, desde los servidores públicos, organizaciones no gubernamentales, hasta los particulares.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), a lo largo del 2020, solo se denunciaron un 10.1 % de todos los delitos cometidos en el país, una tendencia que se ha mantenido a lo largo de los años. Dentro del 10.1 % de denuncias, el Ministerio Público abrió una carpeta de investigación solo en el 66.9 % de los casos, lo que significa que se abrió una carpeta de investigación solo en el 6.7 % de los casos totales de delitos. En el 48.4 % de los casos, la investigación iniciada no obtuvo ningún resultado y solo en el 4.6 % de los casos se llevó a la persona imputada a disposición de un juez<sup>84</sup>.

Dentro de la misma encuesta, se concluyó que los principales motivos por los que la víctima no denuncia son: lo considera una pérdida de tiempo, hay desconfianza en las autoridades, los trámites son extremadamente complejos, las autoridades son hostiles, y tiene miedo de que la autoridad los llegue a extorsionar. “Es esencial construir estrategias conjuntas y sostenidas para ubicar, sancionar y erradicar la violencia institucional ejercida hacia cualquier persona como parte de la agenda y las políticas públicas”<sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup> Juárez, Guadalupe. *Violencia Institucional en México: Elementos para su análisis*. 4 de abril de 2022. Consultado el 25 de julio de 2022, en: <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/515/476>

<sup>85</sup> Idem.



## RESOLUCIÓN

### **RIESGOS EMERGENTES Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN EL USO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS VIRTUALES**

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

## VISTO

Las conclusiones de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado de fecha 21 de Octubre de 2021 y sus predecesoras, respecto al impacto económico, riesgos y consecuencias jurídicas en el uso, distribución y comercialización de activos virtuales.

## CONSIDERANDO

Enfatizando que las finanzas digitales, la apertura del negocio electrónico y las nuevas formas de transacciones de intercambio de bienes y servicios constituyen un fenómeno complejo que incluye pluralidad de competencias, acciones y delitos subyacentes que afectan la seguridad y estabilidad financiera nacional e internacional y cuya respuesta normativa sistémica deviene ineludible;

Consciente de esta realidad es necesario otorgar especial prioridad a las actividades de armonización legislativa subrayando la importancia que reviste el diseño e implementación de legislación y estrategias de regulación coordinadas de un fenómeno global en constante evolución cuyos riesgos habrá que identificar, evaluar, analizar, perfilar y mitigar contando con un marco de políticas y herramientas actualizadas;

Considerando asegurar que el marco normativo propiciado sea favorable a la innovación y no suponga obstáculos para la aplicación de nuevas tecnologías aprovechando todas las ventajas de la era digital y de innovación dentro de límites seguros, éticos y respetuosos del medio ambiente;

Señalando que toda medida, nueva o renovada, adoptada debe tomar en consideración los rápidos avances en los mercados en expansión de activos virtuales (criptoactivos);

Consciente que el acrecentamiento de la conectividad, y la virtualidad pueden establecer mejores experiencias de servicios financieros, pero que también

entrañan nuevos riesgos conexos con la privacidad, el amparo de los datos personales y la gestión de riesgos en materia de ciberseguridad que requieren una cooperación eficaz, no es solo transfronteriza, sino también entre distintos sectores;

Expresando su preocupación ante las situaciones de explotación en el desarrollo del comercio en general y en lo específico del electrónico, para que no sea utilizado por la delincuencia transnacional organizada como herramienta para facilitar el comercio ilícito, el fraude, la evasión fiscal y otras actividades delictivas;

Observando en particular que el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo son un peligro esencial que debe evitarse en el ámbito de las finanzas digitales determinando un régimen exhaustivo de obligación, seguimiento e información que permitan mejorar el seguimiento y la prevención de estos delitos;

Persuadido de la necesidad continua de acciones que tiendan a establecer directrices comunes en los países de la región que protejan tanto a los clientes-usuarios de estos productos financieros como también a los Estados, en línea con los estándares internacionales sobre el tema;

Verificando la necesidad de establecer requisitos uniformes de transparencia e información en relación con la emisión, funcionamiento, organización de proveedores de servicios de activos virtuales, así como normas de protección y de control destinados a prevenir el abuso de mercado;

Reafirmando los principios y objetivos de este organismo regional, como se encuentran dispuestos en el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano suscrito el 16 de noviembre de 1987 en Lima, Perú;

En conformidad con los estándares vinculantes globales para prevenir el uso indebido de los activos virtuales para el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo emanados del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que tienen por finalidad su tratamiento justo, aplicando las mismas salvaguardas que el sector financiero.

## RESUELVE

Exhortar a los parlamentarios de Latinoamérica y del Caribe a comprometer su accionar en pos de:

1- Reafirmar como rectores en su legislación sobre activos virtuales los principios de confiabilidad, inviolabilidad y reserva de la información, inclusión e innovación tecnológica y financiera, promoción de la competencia privada, protección al consumidor, transparencia, prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, cooperación internacional y sustentabilidad ambiental.

2- Se utilicen en la elaboración de normas de cada país las definiciones del glosario del GAFI de activos virtuales (VA), para los diferentes criptoactivos; de proveedores



de servicios de activos virtuales (VASP), para los proveedores de cambio; y los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos que permiten la tenencia, el almacenamiento y transferencia.

El desarrollo de una taxonomía armónica, como paso necesario hacia el entendimiento común, no sólo facilita la colaboración entre jurisdicciones sino que además ofrece un marco de mayor seguridad jurídica a los participantes en un mercado de operaciones que en mayor medida resultan ser transfronterizas.

3- Exhortar que las autoridades de aplicación de cada país se definan en base a la naturaleza jurídica y económica de cada activo virtual, para lo cual es necesario determinar con precisión el funcionamiento y la finalidad para la que se usa. La consideración del uso efectivo y los efectos jurídicos perseguidos con la operación para la cual se emplea, permitirá además definir la autoridad de contralor de las operaciones, sean estas de naturaleza comercial, financiera y/o bursátil;

4- Implementar el registro y el otorgamiento de licencia de proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), para los proveedores de cambio, y los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos, en consonancia a lo manifestado por el GAFI en su Recomendación N° 15 y en su nota interpretativa.

Se resalta la necesidad de que la registración contemple la elaboración de un análisis de evaluación de idoneidad previo de las personas físicas o jurídicas solicitantes del registro. En particular incluir en la valoración general exigencias de capital y garantías, así como la determinación de las medidas necesarias para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la protección e inviolabilidad de información, la ciberresiliencia, y el respeto con el medio ambiente;

5- Determinar competencias, jurisdicciones y facultades a fin de efectuar acciones de inspección, de auditoría y de sanción en caso de irregularidades en el funcionamiento de los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), proveedores de cambio y proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos que hayan obtenido la licencia habilitante;

6- Dictar regulación que tienda a lograr armonizar la seguridad y protección del cliente-inversor con los incentivos para innovar e invertir. En particular se prevea la protección de los datos personales y se garantice el derecho a la información respecto de la comercialización con activos virtuales y sus riesgos inherentes tales como la falta de respaldo estatal, la irreversibilidad de las operaciones confirmadas o su volatilidad financiera.

Subrayando asimismo la necesidad de fijar disposiciones jurídicas y mecanismos para garantizar que las normas de protección a consumidores se apliquen aún cuando dichas actividades o servicios se presten o funcionen desde fuera del país.

7- Fomentar la sanción de las normas tributarias necesarias para evitar que estas tecnologías sean utilizadas para la evasión y elusión fiscal.

8- Armonizar las definiciones respecto a los delitos de financiación del terrorismo y lavado de activos para garantizar que receptan adecuadamente también a los activos virtuales en su conformación;

9- Ampliar el ámbito de los sujetos obligados en virtud del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo, conforme a las recomendaciones del GAFI y de la AEVM, a fin de garantizar que todos los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), los proveedores de cambio, y los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos, estén sujetos a las mismas obligaciones de lucha contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo;

10- Establecer que los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), tengan la obligación de contar con un seguro o garantía que permita, ante el robo o pérdida de los activos virtuales, garantizar al menos un porcentaje del saldo acreditado de las billeteras virtuales;

11- Impulsar la preparación operativa y tecnológica en el sector financiero, bursátil y demás infraestructuras críticas de cada uno de los países con el fin de mejorar las capacidades de anticipación, prevención, mitigación o respuesta de incidentes y ataques cibernéticos.

12- Presentar una propuesta legislativa o reglamentaria sobre ciberresiliencia aplicable a los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP), para los proveedores de cambio, y los proveedores de servicios de custodia de monederos electrónicos, independientemente de la caracterización que se otorgue a este tipo de activos y de sus riesgos financieros para inversores y consumidores;

13- Promover la colaboración internacional en materia de prevención e investigación de ilícitos, favoreciendo la creación de un órgano de enlace de dimensión transfronteriza que trabaje en estrecha cooperación con las autoridades nacionales, judiciales y policiales de cada país, sobre la base de una normativa procedimental común.

14- Fomentar la implementación de medidas para la capacitación de legisladores, personal y miembros de la autoridad de contralor, así como de los miembros y operadores del servicio de justicia de cada país sobre las nuevas tecnologías y herramientas para prevenir delitos sobre o mediante este tipo de activos virtuales en constante desarrollo.

15- Elaborar informes de impacto y evolución en la economía nacional y extranjeras, estableciendo su repercusión en las políticas monetarias. Analizar perspectivas de impacto respecto de la emisión de monedas en formato digital (CBDC). Recopilar



información actualizada sobre la materia por organismos e instituciones internacionales de excelencia.

16- Establecer que cualquier iniciativa reglamentaria futura tenga en cuenta la mitigación de la huella ecológica y el uso de energías renovables, a los fines de lograr emisiones netas cero, del consumo de electricidad asociado con todas sus respectivas operaciones.

## DEUDA EXTERNA EN LA ETAPA POSTPANDEMIA EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA

### Nota Informativa<sup>86</sup>

#### Resumen

La nota informativa plantea el tema de deuda pública en el contexto postpandemia en la región de América Latina. La primera parte del trabajo busca explicar qué son los ciclos de deuda y el contexto financiero en el que se encontraban los países de la región. Posteriormente, se exponen los informes por parte de la CEPAL respecto al tema y sus recomendaciones para afrontar una posible crisis financiera y económica. Finalmente, la nota describe brevemente la situación de México en materia de deuda externa.

#### *Contexto y definiciones: ¿qué es el ciclo de deuda?*

Pese a no existir una definición única para el ciclo de deuda, el concepto puede ser entendido como el fenómeno macroeconómico que comprende tres etapas: 1) fase de endeudamiento, 2) la coyuntura de la crisis y 3) la suspensión de pagos y renegociaciones.<sup>87</sup> Así define el proceso el economista Christian Suter en su libro “*Debt Cycles in the World*”. En el caso de Latinoamérica, se han logrado observar estas tres etapas en los procesos de endeudamiento por parte de los Estados. Igualmente, se ha encontrado correlación entre los ciclos de deuda y las crisis económicas.

Previo a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, las bajas tasas de interés junto a un crecimiento global constante llevaron a altas tasas de endeudamiento por parte de los países en desarrollo. Esto abrió un debate en el cual se reconocían las ventajas que pueden tener los préstamos para los países en desarrollo, así como el riesgo que implica para estas economías al quedar más expuestas ante crisis globales.<sup>88</sup>

Las altas tasas de endeudamiento también pueden afectar la efectividad de políticas monetarias limitando la capacidad de respuesta que tienen los Estados ante crisis económicas.<sup>89</sup>

<sup>86</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

<sup>87</sup> Suter, Christian. “*Debt Cycles in the World: Foreign loans, financial crises, and debt settlements, 1820-1990*,” 1992.

<sup>88</sup> M. Ayhan Kose, Peter Nagle, Franziska Ohnsorge & Sugawara Naotaka, “Global Waves of Debt: Causes and Consequences” 2020.

<sup>89</sup> Idem

## *Deuda externa en América Latina*

La pandemia por la enfermedad de coronavirus aumentó las brechas estructurales que existían en los países de la región, provocando un aumento de las necesidades financieras para hacer frente a la crisis sanitaria y sus consecuencias. Esto llevó a un aumento en los niveles de endeudamiento, el cual, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), pone en riesgo la estabilidad económica y la posibilidad de una reconstrucción sostenible.

En marzo de 2021, durante una reunión virtual entre los países de la CEPAL, la Secretaria Ejecutiva de esa organización, Alicia Bárcena, presentó el Informe Especial COVID-19 en el cual se proponen cinco medidas para afrontar los retos financieros que presentó la crisis sanitaria. Los objetivos proponen un plan de desarrollo financiero a corto, mediano y largo plazo, con énfasis en iniciativas que contribuyan a la construcción de un mejor futuro.<sup>90</sup> Posteriormente, resaltó el deterioro de la situación fiscal de los países de la región y el aumento del endeudamiento por parte de los gobiernos, pasando de un 68.9 % a 79.3 % de endeudamiento respecto al PIB, entre 2019 y 2020. También mencionó que la región de América Latina es la que mayor porcentaje de deuda tiene respecto a sus exportaciones.<sup>91</sup>

Bárcena reconoció que la deuda aumenta al intentar apoyar la balanza comercial, especialmente en las economías más pequeñas, al ser las que se vieron más afectadas ante las interrupciones de la cadena de suministro y la disminución de exportaciones, especialmente los servicios de turismo. A esto se suma la caída de la inversión extranjera en la región que fue de aproximadamente entre el 45 % al 55%, durante el 2019 y 2020.

Ante esta situación, el informe de la CEPAL “Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia COVID-19 y después”, estimó que las necesidades financieras de la región ascendían a 2.5 billones de dólares, sobrepasando la capacidad de préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI).<sup>92</sup> Pese a esto, en el 2021, el FMI puso a disposición el 63 % de los recursos para la región de América Latina y el Caribe, destinados a apoyar economías en desarrollo, lo cual representó 66.5 millones de dólares.<sup>93</sup>

El informe plantea, en el contexto de la pandemia, dos grandes retos en la agenda de financiamiento para el desarrollo. El primero, a corto plazo, es favorecer la

---

<sup>90</sup> CEPAL, Financiamiento para el Desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después, 2021.

<sup>91</sup> CEPAL, La pandemia provoca un aumento en los niveles de endeudamiento de los países de la región y pone en peligro la reconstrucción sostenible y con igualdad, 2021. Consultado el 9 de agosto de 2022 en la URL: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-pandemia-provoca-aumento-niveles-endeudamiento-paises-la-region-pone-peligro-la>

<sup>92</sup> CEPAL, 2021

<sup>93</sup> Idem

expansión del gasto público prestando particular atención a los grupos vulnerables, especialmente aquellos de ingresos bajos. Segundo, a mediano y largo plazo, los programas de financiamiento deben apuntar a promover una política económica anticíclica (aumentar el gasto público ante la caída del gasto privado) para favorecer el aumento de empleo y así mantener un crecimiento adecuado.<sup>94</sup> De esta forma, se reconoce la importancia del gasto público para impulsar la labor de recuperación económica.

En el informe también se proponen cinco políticas para afrontar estos retos.<sup>95</sup> La primero es establecer mecanismos de redistribución de liquidez desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo a través de una emisión masiva de Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI. La redistribución también podría llevarse a cabo a través de fondos multilaterales, como el Fondo para Aliviar la Economía COVID-19, propuesto por Costa Rica.

La segunda medida propuesta es fortalecer la cooperación regional aumentando la capacidad de préstamo y la respuesta de las instituciones financieras regionales, subregionales y nacionales. También se busca en esta política fortalecer la cooperación y coordinación entre los bancos de desarrollo regional y los bancos nacionales.

La tercera política consiste en aumentar el financiamiento al que los países tienen acceso y reformar la estructura institucional de la deuda multilateral. La reforma debe contener un mecanismo internacional de reestructuración de la deuda soberana y un organismo multilateral de calificación crediticia. También se debe ampliar la cobertura de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del G20, para así incluir al sector privado y las instituciones multilaterales, así como a los países de renta media.

La cuarta propuesta busca proporcionar a los países un conjunto de instrumentos destinados a aumentar la capacidad de reembolso de la deuda y evitar el endeudamiento excesivo.

Finalmente, como quinta política, la CEPAL propone integrar las medidas de liquidez y de reducción de deuda a una estrategia de financiamiento para el desarrollo encaminado a construir un mejor futuro. Argumentan que la crisis debe verse como una oportunidad para redefinir la agenda de financiamiento para lograr implementar reformas que aporten a una reconstrucción sostenible e igualitaria.

En otro informe de la CEPAL, titulado “La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe”, el organismo de las Naciones Unidas advirtió que el crecimiento económico experimentado en el 2021 no será suficiente para asegurar un

---

<sup>94</sup> Idem

<sup>95</sup> Idem

crecimiento sostenido, debido a que las problemáticas sociales que afrontan los países de la región se han visto agudizados por la crisis de la COVID-19.<sup>96</sup>

Durante la presentación de este informe, la secretaria general de este organismo urgió a los gobiernos a mantener las políticas de transferencias de emergencia para mantener una recuperación justa e igualitaria. También resaltó la necesidad de contar con políticas transformadoras que impulsen el crecimiento de sectores más intensivos en tecnología y que generen empleos de calidad, así como reestructurar los sistemas de salud y educación. Otros puntos para destacar fueron la recomendación de universalizar un ingreso básico de emergencia, la implementación de bonos alimenticios y fortalecer el apoyo para las pequeñas y medianas empresas.<sup>97</sup>

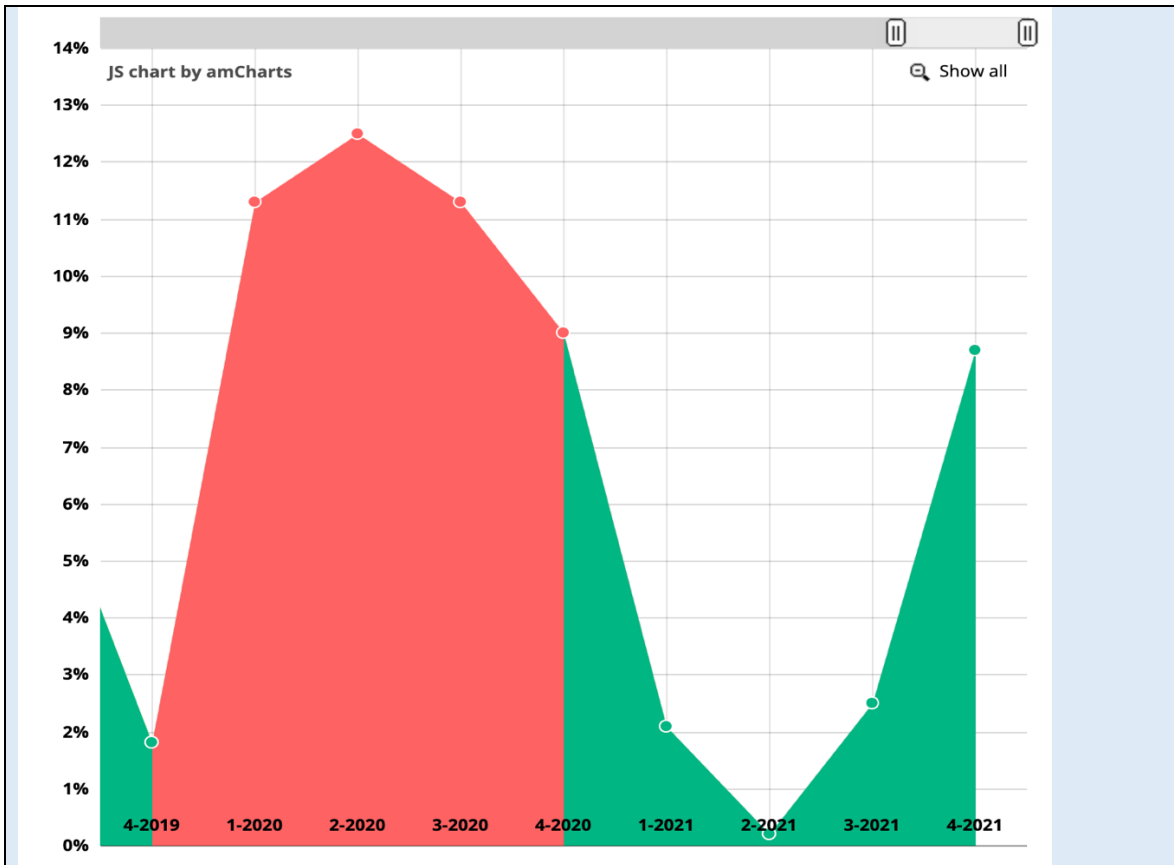
La CEPAL también estima que para el 2022 el crecimiento económico en la región será de 2.9 %, lo cual representaría una caída respecto al 5.2 % de 2021, implicando una desaceleración económica. Ante esto, el informe advierte que existe un riesgo de volver a tener una caída en el crecimiento, generando carencia de inversión y empleos, así como un posible deterioro ambiental.

### **México**

De acuerdo con algunas organizaciones civiles, México se encuentra dentro de los límites aceptables en cuanto a deuda pública. Como muestra la gráfica presentada en este apartado el periodo que abarca desde el cuarto cuatrimestre de 2019 hasta el cuarto cuatrimestre de 2020 ha sido el único en el cual se mantuvo una tasa de endeudamiento superior a la del crecimiento del PIB. Incluso en el 2021 se llegó a tener una tasa cercana al cero por ciento.

<sup>96</sup> CEPAL, La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales, 2021.

<sup>97</sup> Idem



Fuente: México, ¿cómo vamos?

Alicia Bárcena destacó la política de México frente a la crisis de la COVID-19 al reconocer la preocupación por los grupos más vulnerables. Reconoció que esta política venía desde antes de la pandemia y que los programas de transferencias monetarias ya estaban establecidos de manera previa a la crisis.<sup>98</sup>

El Gobierno de México gastó únicamente un 0.7 % del PIB en medidas de estímulo fiscal, siendo la cifra más baja entre los países latinoamericanos, pero, como lo mencionó el ex Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, México se encontraba con un menor porcentaje de deuda pública respecto al PIB ante países como Brasil y Argentina.<sup>99</sup>

<sup>98</sup> BBC News, “Coronavirus: por qué México es el país de América Latina que menos dinero ha gastado durante la pandemia de covid-19”, 2021. Consultado el 9 de agosto de 2022 en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-57066477>

<sup>99</sup> Idem



## TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN (CADENA DE BLOQUES)

### Nota informativa<sup>100</sup>

#### Resumen

En la nota se exponen las principales características de la tecnología *blockchain*, así como algunos de los usos más importantes que se le da en la actualidad, se exponen los principales beneficios de su implementación en las diferentes esferas sociales, desde la plantación y cosecha de productos agrícolas, la transparencia que proveen y la facilidad con la cual pueden transferir recursos económicos, hasta su uso dentro de los gobiernos para generar una transparencia constante frente a la población. Por último, se aborda el uso más popular hasta el momento de esta tecnología, las criptomonedas, y la manera en que se planea sean implementadas en un futuro.

#### Introducción

De acuerdo con algunos expertos, la tecnología *blockchain* es una innovación que ha sido adoptada poco a poco dentro de distintas esferas de la sociedad y que pretende convertir los sistemas financieros, de salud, agrícolas, de cadenas de suministro, de gobierno y demás industrias, en mecanismos mucho más eficientes y transparentes. Además, argumentan que permite registrar y asegurar datos dentro de una cadena de información que es incorruptible e inmodificable, por lo tanto, se convierte en un aliado en cuanto a transparencia.

Añaden que, actualmente, esta tecnología es mayormente conocida por ser utilizada dentro del ecosistema de las criptomonedas y, si bien es el caso mejor documentado, esta innovación permitiría en un futuro que industrias enteras, así como a las personas y a los gobiernos, automatizar procesos y que la cadena de suministro, entre otras cosas, sean mucho más eficientes, seguras y transparentes, al mismo tiempo que la información se descentraliza, democratizando la información.

#### ¿Qué es el blockchain y para qué sirve?

La cadena de bloques o tecnología *blockchain* es un método de captura de datos y verificación de transacciones que permite registrar y guardar la información sobre el intercambio de valor entre dos o más usuarios en el ámbito financiero. Igualmente, en el campo agrícola, se podría analizar la producción dentro de un campo de cultivo o, en el médico, la distribución de las vacunas dentro de un territorio dado, la blockchain es dinámica. Cada uno de los bloques contienen información distinta y con tres características esenciales: la información, que en el caso específico del

<sup>100</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

bitcoin sería el emisor, el receptor, la cantidad y la fecha en la que fueron transferidos los fondos, el *hash* o el número que identifica la transacción que es irreplicable y, por último, el *hash* del bloque anterior, de esta manera es que se conectan entre sí. Por el momento, la blockchain es incorruptible e inhackeable gracias al *hash* y la supervisión de algoritmos y de personas. El número del *hash* se define dependiendo del contenido del bloque, si los datos o la información dentro del bloque se modifican, automáticamente cambia el *hash* y la comunidad sabe lo que sucedió y automáticamente es anulada, gracias a esto es que la información no puede ser alterada. La blockchain almacena información comunitariamente y no depende de una institución corruptible, lo cual hace imposible, hasta el momento, la falsificación de información<sup>101</sup>.

Las diferencias principales entre este sistema de transferencia y otros que son más utilizados en la actualidad, es que dentro de la *blockchain* hay mayor seguridad y una total transparencia, ya que los datos de ambos usuarios, así como la cantidad del activo transferido, queda registrado en la red. El registro no puede ser eliminado, ya que cada transacción genera un nuevo bloque específico para esa transferencia, que eventualmente genera una cadena con las otras transacciones que se generen anterior y posteriormente.

Con el método actual de registro de información, no se tiene una transparencia completa y se gastan esfuerzos al llevar registros duplicados, así como en la validación de los terceros, los cuales además cobran parte de la comisión, haciendo el traspaso aún más costoso; también, los sistemas de mantenimiento de registros pueden ser vulnerables a fraudes y ciberataques<sup>102</sup>.

El hecho de que se genere un registro con cada transacción realizada y que esta sea pública, permite que cualquier persona pueda analizar las transacciones realizadas y rastrear los montos de una cuenta a otra. Las *blockchains* privadas también son una realidad, pero no cuentan con el mismo desarrollo que las públicas y dependen de una entidad reguladora.

Una de las características más importantes de la tecnología *blockchain* es la descentralización, lo que implica que no existen instituciones en el medio de la transferencia funcionando como intermediario y cobrando una comisión por la gestión como en los métodos actuales. Otra característica destacable es la diferencia en la rapidez y eficacia con la cual se transfieren los activos, ya que, con los métodos actuales, los tiempos pueden llegar a tardar unos días hábiles, sin embargo, con la utilización de la tecnología *blockchain*, las transferencias se hacen

---

<sup>101</sup> Villa, Alejandro. Introducción a Blockchain. 22 de enero de 2020. Consultado el 29 de julio de 2022, en: <https://www.linkedin.com/pulse/introducci%C3%B3n-blockchain-alex-villa/>

<sup>102</sup> IBM. El éxito de blockchain empieza aquí. Consultado el 1 de agosto de 2022, en: <https://www.ibm.com/mx-es/topics/what-is-blockchain>

casi instantáneamente y máximo tarda unas horas en llevarse a cabo la transacción, tomando en consideración que la red puede estar saturada<sup>103</sup>.

La implementación de este tipo de tecnología dentro de los espacios actuales de negocios, de gobierno y demás esferas sociales podría traer beneficios considerables para toda la población, a los negocios y para el mismo Estado al lograr hacer más eficiente la obtención de recursos y transparencia. La rapidez con la cual funciona la *blockchain* ayudaría a obtener datos más precisos para realizar pedidos, pagos, cuentas y obtener detalles de producción, así como el poder utilizar la transparencia de esta con el objetivo de ver todos los detalles de la transacción que se desee, los cuales no pueden ser falsificados<sup>104</sup>.

No todas las características que brinda la *blockchain* son positivas, existen algunas limitaciones, ya que, si los datos registrados en la cadena están equivocados, tendrá repercusiones en la vida real porque esta información (el bloque) no puede ser modificado. Otra característica negativa es que no se podrá recuperar el acceso a la cuenta si se pierden las claves de acceso a la misma<sup>105</sup>.

### **Usos cotidianos actuales y futuros aparte de las criptomonedas**

Dentro de los diversos usos de la *blockchain* fuera de las criptomonedas, se han desarrollado programas específicos como el desarrollado por IBM, el cual atiende diversas materias como la producción y el consumo de productos agrícolas, el cuidado de la salud y demás acciones en industrias completas como el petróleo, la publicidad, las telecomunicaciones, el gobierno o viajes y el transporte<sup>106</sup>.

*IBM Food Trust* conecta a todas las partes de la cadena de suministro de alimentos y permite hacer más eficiente la obtención de los recursos alimentarios al incrementar la seguridad y la frescura de los alimentos. Esto se logra a partir de la digitalización de los registros manuales para que estos sean indelebles y accesibles, al mismo tiempo en el cual se puede saber el origen específico de cualquier ingrediente para, por ejemplo, contener la expansión de un virus o bacteria que se originó en algún campo de cultivo. A gran escala, el proyecto podría ayudar a aumentar considerablemente las cadenas de suministro y, con esto, reducir el desperdicio de alimentos en los países desarrollados, al mismo tiempo que se aumenta la seguridad alimentaria de millones de personas alrededor del mundo, ya

---

<sup>103</sup> TicNegocios. ¿Blockchain qué es y para qué sirve?. Consultado el 29 de julio de 2022, en: <https://ticnegocios.camaravalencia.com/servicios/tendencias/blockchain-que-es-y-que-ventajas-tiene/>

<sup>104</sup> IBM. Op. Cit.

<sup>105</sup> Federico Camargo. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de Blockchain?. Consultado el 3 de agosto de 2022, en: <https://camargo.life/blockchain-ventajas-y-desventajas/>

<sup>106</sup> IBM. Blockchain. Le damos la bienvenida a IBM Blockchain. Consultado el 2 de agosto de 2022, en: <https://www.ibm.com/mx-es/blockchain>

que los alimentos podrían ser redistribuidos a zonas con mayores necesidades calóricas<sup>107</sup>.

Dentro del sector gubernamental, la *blockchain* puede ayudar a desarrollar diferentes estrategias en las cuales se pueda contribuir a aumentar la calidad de vida de la población. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, el gobierno, con la información que brindaría la *blockchain*, podría saber la producción actual de mascarillas de todas las empresas y como son distribuidas con el fin de modificar la producción, y, así, reducir el tiempo necesario para distribuir las mascarillas necesarias y ajustar las estrategias. A través de la *blockchain* se obtendría la visibilidad, la rapidez y la transparencia para obtener resultados mucho mejores que con los métodos actuales. Esta tecnología, además de lo ya expuesto, ayudaría a aumentar la confianza, transparencia y credibilidad que tiene la población sobre los gobernantes y las instituciones gubernamentales, además de proteger mucho mejor la información para evitar su robo y la falsificación de documentos<sup>108</sup>.

En el contexto financiero, se ha explorado dentro de diversos países, entre ellos México, la posibilidad de implementar las llamadas monedas digitales emitidas por bancos centrales (CBDC por sus siglas en inglés) para reducir el uso de las monedas y billetes, e ir conduciendo a la economía hacia un futuro digital. Sobre esto, la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez, mencionó que México estaría listo para implementar su CBDC para 2025 y recalcó que se trabaja en una regulación para las criptomonedas. “La moneda digital es parte estratégica de la visión que tiene el Banco Central respecto del esquema de pagos a futuro”, además explicó que la nueva moneda digital funcionaría en conjunto con el peso mexicano sin sustituirlo, y sería emitida y controlada por el Banco de México de la misma forma que sucede con la moneda física<sup>109</sup>.

Dentro de los beneficios para las actividades sociales y específicamente en la relación que tienen los donantes y las organizaciones no gubernamentales, IBM considera que “esta tecnología podría impulsar nuevos modelos de cambio, promover el conocimiento” y ayudar a las organizaciones sociales a crear sistemas compartidos de registro que correspondan a los requisitos de los donantes corporativos. Asimismo, se podrían verificar los datos de las empresas que

---

<sup>107</sup> IBM Blockchain. IBM Food Trust: una nueva era en el suministro mundial de alimentos. Consultado el 2 de agosto de 2022, en: <https://www.ibm.com/mx-es/blockchain/solutions/food-trust>

<sup>108</sup> IBM. Blockchain for government. Consultado el 2 de agosto de 2022, en: <https://www.ibm.com/blockchain/industries/government#>

<sup>109</sup> Decrypt. Banco de México Estudia Regular Criptomonedas y Lanzar un CBDC En 2025. 22 de abril de 2022. Consultado el 2 de agosto de 2022, en: <https://decrypt.co/es/98496/banco-de-mexico-estudia-regular-criptomonedas-y-lanzar-un-cbdc-en-2025>

contaminan para asegurarse que no estén impactando de sobremanera al cambio climático y reduzcan las cifras<sup>110</sup>.

Otros usos actuales y que se han ido implementando con el paso del tiempo en diferentes espacios es la firma de contratos. Esta tecnología puede ser utilizada para resguardar la firma de contratos, validar elecciones democráticas, guardar registros médicos y bancarios de usuarios, generar boletos a estadios, entre otras cosas, así como utilidades que se descubrirán en un futuro, cuando esta tecnología sea más comúnmente utilizada.

En los próximos años, se podrá utilizar este tipo de tecnología para construir bases de datos comunes, descentralizadas y públicas para agilizar las formas de pago hasta hacerlas instantáneas. Los gobiernos podrían implementar modelos en los que la ciudadanía pueda votar de manera electrónica sobre la *blockchain* e incluso desarrollar servicios públicos que por el momento no han sido creados<sup>111</sup>.

### **Criptomonedas y su relación con el blockchain**

Una criptomoneda es una moneda virtual que se crea, almacena y se le da seguimiento de manera electrónica a través de una red de ordenadores y procesos llamada *blockchain*.

Todas las criptomonedas utilizan la *blockchain* para proteger los activos que se transfieren de una cuenta a otra; la única diferencia que puede existir es si utilizan una *blockchain* pública o privada. Igualmente, cada criptomoneda tiene su red de *blockchain* independiente y su capacidad dependerá del proyecto y su método de confirmación de la red. En el caso de bitcoin, la red se puede expandir si se unen más validadores a la misma, a este proceso de validación se le llama minería e implica que varios puntos de la *blockchain* verifican las transacciones a través de la realización de problemas matemáticos complejos para verificar la información y a cambio de esta verificación, los mineros obtienen un incentivo económico, de esta manera se “minan” más monedas bitcoin.

Satoshi Nakamoto, el creador anónimo de la primera criptomoneda, el bitcoin, empleó la tecnología de *blockchain* para hacerla un activo transparente e inhackeable hasta el momento.

El bitcoin es el padre de las criptomonedas y fue creado en enero de 2009 tras la crisis financiera mundial del 2008. El objetivo que tiene es permitir un libre intercambio de capital sin la necesidad de intermediarios como bancos. Cobra muy pocas comisiones a comparación de las instituciones y tarda minutos en hacer un traspaso, es totalmente transparente, ya que permite a todas las personas observar

<sup>110</sup> IBM. ¿Qué es blockchain para el bien social?. Consultado el 2 de agosto de 2022, en: <https://www.ibm.com/mx-es/topics/blockchain-for-good>

<sup>111</sup> Futurizable. Todo lo que vamos a poder hacer con Blockchain. Consultado el 3 de agosto de 2022, en: <https://futurizable.com/blockchain/>

las transacciones que se han realizado por todas las personas. Las transacciones están protegidas a través del *blockchain*, evitando el fraude<sup>112</sup>.

Una de las razones por las cuales el bitcoin tiene un valor alto, además de su constante adopción en los pagos hacia empresas o incluso siendo moneda aceptada en El Salvador o en la República Centroafricana, es que el bitcoin tiene un límite de 21 millones de monedas, cuando la última moneda sea minada, no habrá posibilidad de obtener más de esta a menos de que sea a través de una transacción entre personas o por un servicio<sup>113</sup>.

A pesar de que se han creado otras monedas virtuales, el bitcoin sigue liderando este campo. A la fecha de elaboración de esta nota informativa, bitcoin ocupa el 40.77 % del mercado, mientras que Ethereum (ETH) ocupa 18.43 %, Binance Smartchain (BNB) 4.66 %, XRP 1.68 %, Cardano (ADA) 1.60 %, Solana (SOL) 1.26 % y Polkadot (DOT) UN .83 %<sup>114</sup>.

A continuación, se señalan características de algunas de las criptomonedas mencionadas:

- Ethereum (ETH) fue creada en 2015 por Vitalik Buterin. “Es una plataforma de software descentralizada que permite que los contratos inteligentes y las aplicaciones distribuidas (DApps) se construyan y ejecuten sin tiempo de inactividad, fraude, control o interferencia de un tercero”.<sup>115</sup> Igualmente, Ethereum es un mercado de servicios financieros, juegos y aplicaciones, además de que permite transferencias con comisiones muy bajas<sup>116</sup>.
- Binance Smartchain (BNB) es una criptomoneda que es utilizada dentro del ecosistema de Binance (Exchange centralizado de criptomonedas) que sirve para pagar las tarifas que la plataforma establece en el intercambio, compra o venta de criptomonedas. Reduce tarifas y, al usarla, hay descuentos en la transferencia o en el intercambio de criptomonedas dentro de Binance<sup>117</sup>.
- XRP fue lanzada en 2012 por la compañía Ripple. “Tiene como mayor consenso su método de conformación, no necesita *minería*, a diferencia del bitcoin y monedas alternativas (*altcoins*). Como la estructura de Ripple no

<sup>112</sup> Bitcoin. ¿Cómo funciona bitcoin? Consultado el 8 de marzo de 2022, en: <https://bitcoin.org/es/como-funciona>

<sup>113</sup> Deloitte. Blockchain: visión tecnológica. Consultado el 4 de agosto de 2022, en: <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/technology/articles/blockchain-vision-tecnologica.html>

<sup>114</sup> CoinMarketCap. Global Cryptocurrency Charts. Consultado el 4 de agosto de 2022 de 2022, en: <https://coinmarketcap.com/charts/>

<sup>115</sup> The Blockchain. *Otras criptomonedas diferentes al Bitcoin*. Consultado el 8 de marzo de 2022, en: <https://www.theblockchain.es/blog/criptomonedas-diferentes-al-bitcoin/>

<sup>116</sup> Ethereum. What is Ethereum? Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://ethereum.org/en/what-is-ethereum/>

<sup>117</sup> Binance Research. BNB- The fuel of The Binance Ecosystem. 19 de agosto de 2020. Consultado el 8 de marzo de 2022, en: <https://research.binance.com/en/projects/bnb>

requiere de *minería*, reduce el uso de la potencia de cálculo y minimiza la latencia de la red”.<sup>118</sup> Es empleada por los bancos internacionales para hacer transferencias entre países de manera más rápida y a bajo costo. Es un activo desinflacionario y descentralizado. A la fecha de realización de la nota, esta moneda está en un proceso legal dentro de Estados Unidos porque la Comisión de Bolsa y Valores (SEC por sus siglas en inglés) considera que es una amenaza a la seguridad nacional estadounidense<sup>119</sup>.

- Cardano (ADA) fue creado por Charles Hoskinson (también parte del equipo que creó Ethereum) en 2017. Es una plataforma pública de *blockchain* descentralizado desarrollado como fuente abierta, de manera que cualquiera puede construir encima del *blockchain* de Cardano. Al igual que Ethereum, es una plataforma de contratos inteligentes que se ejecuta a través de aplicaciones descentralizadas (DApps). Es escalable (se ajusta al volumen de capital intercambiado), interoperable (comunica criptomonedas entre sí) y sostenible<sup>120</sup>.

Los desarrolladores de estos productos consideran que, a medida que la *blockchain* sea implementada en diversas industrias, aumentará la protección de los datos, la transparencia y la velocidad con la que se realizan las operaciones diarias. Asimismo, estiman que, como con cada nueva innovación que se implementa dentro de la vida diaria, especialmente una que tiene la capacidad de mejorar varios procesos industriales y de gestión, se requiere de una exposición paulatina a la nueva tecnología, una vez que se implementen, se verán los beneficios completos que trae consigo la *blockchain*.

En cuanto a las criptomonedas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) indica que, aunque “han beneficiado a particulares y facilitan las remesas, son un activo financiero inestable que también puede acarrear riesgos y costes sociales”. Este órgano de las Naciones Unidas ha puesto a disposición tres informes que aluden a estos peligros, entre los que se incluyen “las amenazas que las monedas digitales suponen para la estabilidad financiera, la movilización de recursos nacionales y la seguridad de los sistemas monetarios.”<sup>121</sup>

---

<sup>118</sup> The Blockchain. *Op. cit.*

<sup>119</sup> XRP Ledger. XRP Overview. Consultado el 8 de marzo de 2022, en: <https://xrpl.org/xrp-ledger-overview.html>

<sup>120</sup> Cardano. What is Ada? Consultado el 8 de marzo de 2022, en: <https://cardano.org/what-is-ada/>

<sup>121</sup> Noticias ONU. ¿Cómo controlar el influjo de las criptomonedas en los países en desarrollo? No es oro todo lo que reluce. 10 de agosto de 2022. Consultado en: <https://news.un.org/es/story/2022/08/1512802>

Asimismo, la UNCTAD exhorta a poner en práctica las siguientes medidas para “frenar la expansión de las criptodivisas en los países en desarrollo”:<sup>122</sup>

- *Establecer una reglamentación financiera integral de las criptodivisas mediante la regulación de los intercambios de criptodivisas, las carteras digitales y las finanzas descentralizadas, y prohibir a las instituciones financieras la tenencia de criptodivisas (incluidas las criptomonedas estables) o la oferta de productos relacionados con ellas a los clientes.*
- *Limitar la publicidad relacionada con las criptodivisas, al igual que con otros activos financieros de alto riesgo.*
- *Ofrecer un sistema de pago público seguro, fiable y económico adaptado a la era digital.*
- *Acordar y poner en práctica una coordinación tributaria global en materia de tratamiento fiscal, regulación e intercambio de información de las criptodivisas.*
- *Reformular los controles de capital para considerar las propiedades de descentralización, ausencia de fronteras y seudónimo de las criptodivisas.*

---

<sup>122</sup>Idem.



## EFFECTOS DE LA GUERRA ENTRE RUSIA Y UCRANIA EN LOS PRECIOS DE BIENES PRODUCIDOS EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA

### Nota Informativa<sup>123</sup>

#### Resumen

Esta nota informativa busca presentar cómo ha afectado la guerra entre Rusia y Ucrania a los precios de bienes producidos en la región de América Latina y las consecuencias que estos cambios puedan traer. Se aborda la forma en que los cambios en las demandas agregadas y en la oferta mundial modifican los precios.

La primera parte de este trabajo da un breve contexto de la situación económica de la región previa a la guerra. Posteriormente se señalan los efectos del conflicto en distintos países de la región, así como en ciertos mercados. Finalmente se expondrán las consecuencias que estos cambios traerán a la región de acuerdo con los organismos internacionales.

#### Contexto general

La economía global ya se encontraba debilitada antes del conflicto entre Rusia y Ucrania. La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha afectado todas las esferas de la sociedad y la económica no ha quedado excluida. Desde el comienzo de la pandemia, la economía global tuvo su mayor caída interanual en mayo de 2020, cuando disminuyó un 16.9 % respecto al mismo mes del año anterior.<sup>124</sup> A partir de este punto comenzó una recuperación constante, alcanzando su punto más alto en abril de 2021, creciendo 24.6 % más que en abril de 2020. Aunque la economía sigue creciendo, el ritmo ha disminuido y se ve ahora afectada por la invasión rusa a Ucrania.<sup>125</sup>

Esta desaceleración se debe en parte a las sanciones impuestas a Rusia, así como el cese de exportaciones de Ucrania. Pese a que los envíos comerciales de estos países en conjunto únicamente representan el 1.8 % de la demanda mundial, los productos estratégicos que exportan, así como efectos indirectos de pausar las relaciones económicas con estos países, han afectado a la economía mundial.<sup>126</sup>

Por ejemplo, la Unión Europea tiene una gran dependencia de los productos energéticos rusos. En el primer semestre de 2021, el 24.7 % de las importaciones petroleras de la Unión Europea provenían de la Federación de Rusia, así como aproximadamente el 48 % del gas natural.<sup>127</sup>

<sup>123</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilbertos Bosques del Senado Mexicano.

<sup>124</sup> CEPAL, “Efectos económicos y financieros en América Latina y el Caribe del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania”, 2022.

<sup>125</sup> Idem.

<sup>126</sup> Idem.

<sup>127</sup> Idem.

Estas consecuencias también han afectado a la región de América Latina. El Foro Económico Mundial ha reconocido que es imposible hacer una estimación exacta sobre las consecuencias de la guerra en esta región, y que éstas dependerán de dos factores claves: el acceso a alimentos y el acceso al petróleo.<sup>128</sup>

El organismo internacional señala que la región presenta varias singularidades, como el tener países exportadores e importadores de petróleo. Colombia y Venezuela son países cuya principal exportación es el petróleo, y también existen países en la región cuyos ingresos petroleros representan una cantidad significativa de ingresos fiscales, como Guyana y México. Del otro lado se encuentran países como Perú y Chile, donde el petróleo es el bien que más importan. La guerra entre Ucrania y Rusia ha hecho que los precios del petróleo aumenten por lo que aquellos países exportadores se verán beneficiados, mientras que el efecto será inverso para los países importadores.<sup>129</sup>

Otros productos que se han visto afectados son el trigo y aceites, bienes que tanto Rusia como Ucrania producen. Los esfuerzos dedicados a la guerra han detenido la producción de estos productos en los países involucrados por lo que los precios también han aumentado. Al igual que en el caso del petróleo, el panorama luce distinto para los países importadores y exportadores de trigo y aceites.

Así lo reconoció Jair Bolsonaro, presidente de Brasil, quien afirmó que el conflicto bélico representa “una gran oportunidad para nosotros”.<sup>130</sup> El presidente de Argentina, Alberto Fernández, también se pronunció al respecto y mencionó que su país es “una reserva de lo que el mundo necesita actualmente: comida y energía”.<sup>131</sup>

### *¿Cómo afecta el conflicto en Ucrania a la producción en América Latina?*

La guerra entre Rusia y Ucrania afecta de dos maneras a la producción, y por consiguiente a los precios, en América Latina. La primera se mencionó brevemente en el apartado anterior y es a partir de un efecto directo. Las relaciones comerciales directas entre Rusia y Ucrania con los países de América Latina se han visto afectadas por el conflicto.

El país que se ha visto mayormente afectado es Paraguay, el cual, de su total de exportaciones, el 5.6 % estaban dirigidos a Rusia y Ucrania. Le siguen Jamaica y

---

<sup>128</sup> Foro Económico Mundial, “*Ukraine-Russia war: how will it affect Latin America and the Caribbean?*”, 2022, Consultado el 10 de agosto de 2022 en la URL: <https://www.weforum.org/agenda/2022/03/ukraine-russia-war-impact-latin-america-caribbean/>

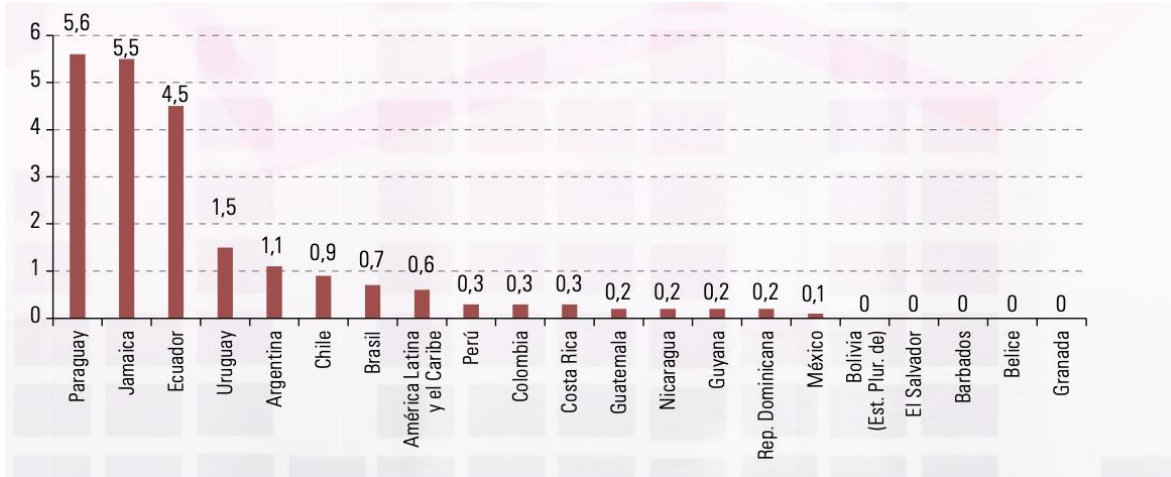
<sup>129</sup> Idem.

<sup>130</sup> The Economist, “*Some Latin American economies have benefited from the war in Ukraine*”, 2022. Consultado el 10 de agosto de 2022 en la URL: <https://www.economist.com/the-americas/2022/06/06/some-latin-american-economies-have-benefited-from-the-war-in-ukraine>

<sup>131</sup> Idem.

Ecuador. Los porcentajes son bajos por lo que las relaciones comerciales directas no afectan de manera significativa a las economías de la región.<sup>132</sup>

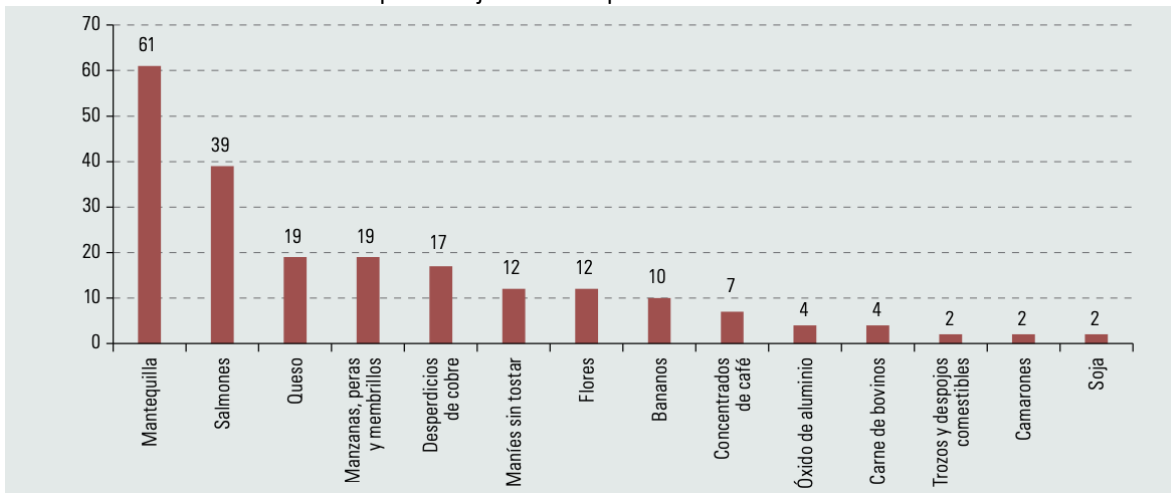
Exportaciones a la Federación de Rusia y Ucrania  
(Porcentajes de las exportaciones totales de cada país)



Fuente: CEPAL

En este sentido, las exportaciones agrícolas de la región de América Latina son las más afectadas. Como lo muestra la gráfica a continuación, el 61 % de las exportaciones de mantequilla están destinadas a Rusia y Ucrania, seguido de la exportación de salmón (39 %) y queso (19 %).<sup>133</sup>

Principales productos exportados a la Federación de Rusia y Ucrania, 2020  
En porcentajes de las exportaciones al mundo



Fuente: CEPAL

Del lado de las importaciones resaltan los fertilizantes, los cuales el 88 % de las compras extrarregionales son importados de Rusia. Otros porcentajes significativos

<sup>132</sup> CEPAL, 2022.

<sup>133</sup> Idem.

se encuentran en productos como el aluminio (35 %), isopreno (76 %) y el caucho butadieno (21%).<sup>134</sup> Estos tres bienes son utilizados en la industria de automóviles, lo cual podría aumentar los costos, y por lo tanto sus precios.

Los efectos indirectos de la guerra entre Rusia y Ucrania también afectarán la producción en la región de América Latina, y estos lo harán en mayor cuantía. Estos se darán a partir de cómo se vean afectados económicamente los principales socios de la región, como son Estados Unidos, la Unión Europea y China. Estos socios verán su demanda agregada reducida por lo que las relaciones comerciales con América Latina también disminuirán. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que la guerra podría traducirse en la pérdida de un punto porcentual del PIB mundial durante el 2022 e incluso de 2.5 puntos porcentuales para Rusia.<sup>135</sup>

Ante estos cambios, la demanda global ha disminuido, por lo tanto, la demanda de bienes producidos en América Latina también, lo cual ha provocado una reducción de precios en los bienes de la región. La oferta de bienes de América Latina también ha aumentado en ciertos productos, especialmente en aquellos cuya cadena de producción se ha visto afectada por el conflicto entre Rusia y Ucrania, por lo que los precios de esos bienes han subido. Esto confrontará dos efectos que van en direcciones opuestas y prevalecerá aquel que afecte en mayor magnitud, por lo que no es posible estimar qué sucederá con los precios de los productos producidos en América Latina.

Según expertos, hasta el momento la región parece ser de las menos afectadas por el conflicto bélico, pese a esto, las estimaciones de crecimiento para América Latina siguen siendo las más bajas del mundo. Sin embargo, no se han dado casos como los de Sri Lanka donde la difícil situación macroeconómica ha obligado al país a suspender el pago de la deuda externa.

### *Consecuencias*

El alza de precios en ciertos productos está provocando también una inflación en las economías de los países de la región, esto junto al crecimiento económico lento han sido los factores tomados en cuenta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para estimar un aumento en los niveles de pobreza y pobreza extrema para el 2022. El organismo de las Naciones Unidas espera que el porcentaje de pobreza aumente a 33.7 %, 1.6 puntos porcentuales por encima de lo que fue en 2021, mientras que la pobreza extrema se espera ascienda a 14.9 %, representando un aumento de 1.1 %.<sup>136</sup> Estos aumentos son un reflejo del encarecimiento de los alimentos y el aumento de los costos de transporte.

---

<sup>134</sup> Idem.

<sup>135</sup> OCDE, “*OECD Economic Outlook, Interim Report March 2022: Economic and Social Impacts and Policy Implications of the War in Ukraine*”, 2022.

<sup>136</sup> CEPAL, 2022.

## V. Ficha Técnica de la República de Panamá

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.*



## REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 6 de diciembre de 2021-

**Nombre oficial:** República de Panamá.

**Capital:** Ciudad de Panamá.

**Día Nacional:** 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación<sup>137</sup>).

**Población:** 3,928,000 habitantes (2021).

**Indicadores Sociales (2020):**

- **Esperanza de vida:** 79.2 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.1 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.1 muertes/1,000 habitantes.

**Superficie Total:** 75,420 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

**División administrativa:** Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

**Idioma:** español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés, chino (yue y Hakkan), árabe, francés criollo, otros (yiddish, hebreo, coreano y japonés).

**Religión:** católica romana (85%), y protestante (15%).

**Moneda:** La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

**Fuente:** CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

<sup>137</sup> Día de la separación de Colombia.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**Poder Ejecutivo:** Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén<sup>138</sup>.

**Poder Legislativo:** Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Crispiano Adames Navarro<sup>139</sup>.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Panameñista	8
Partido Cambio Democrático	18
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
<b>Total</b>	<b>71</b>
<b>Mujeres</b>	16 (22.53%)
<b>Hombres</b>	55 (77.46%)
<b>Total</b>	<b>71 (100%)</b> <sup>140</sup>

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Diputados*. Consultada el 8 de diciembre de 2021, en la URL: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados>

**Poder Judicial:** El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)<sup>141</sup>.

<sup>138</sup> Presidencia de Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

<sup>139</sup> Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

<sup>140</sup> Union Interparlamentaria. Global data on national parliaments, monthly ranking of women in national parliaments. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=3&year=2020>

<sup>141</sup> Suprema Corte de Justicia. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>  
<http://www.organojudicial.gob.pa/>

## GOBIERNO

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.<sup>142</sup>

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento<sup>143</sup>. En los comicios de 2019, resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33% de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019.<sup>144</sup> En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre

<sup>142</sup> Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

<sup>143</sup> La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

<sup>144</sup> France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contra-la-corrupcion>



las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50% de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras.<sup>145</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012.<sup>146</sup> En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 12 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes (ratificado el 24 de agosto de 1987), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ratificado el 2 de junio de 2011), la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificado el 29 de octubre de 1981), el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ratificado el 8 de marzo de 1977), la Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada el 12 de diciembre de 1990), entre otros<sup>147</sup>.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo<sup>148</sup>.

Entre otros asuntos internacionales a mencionar, el 12 de diciembre de 2018, Panamá, junto con Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México y Perú, advirtieron sobre el aumento de las denuncias de desapariciones forzadas y secuestros en Nicaragua. Asimismo,

<sup>145</sup> Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

<sup>146</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp)

<sup>147</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP)

<sup>148</sup> Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf)

los 12 países mencionados, denunciaron que “Managua se negó a recibir en octubre a la presidenta de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) [...]” pese a que se habían solicitado anticipadamente una serie de reuniones con funcionarios del gobierno.<sup>149</sup>

Por otro lado, en enero de 2020, el presidente Laurentino Cortizo realizó una gira de trabajo a Guatemala durante la cual asistió a la toma de protesta del presidente Alejandro Giammattei; además, junto con su equipo de ministros, el mandatario panameño sostuvo diversos encuentros bilaterales con sus homólogos de América Central, en los que los temas abordados incluyeron una unión aduanera regional, el combate a la corrupción y acciones para hacer frente a la pobreza, el intercambio comercial, la generación de inversiones y acciones para impulsar el empleo, y la reactivación económica.<sup>150</sup>

Organizaciones internacionales han exigido con gran insistencia a Panamá que adopte medidas en contra del lavado de dinero y la financiación de actividades ilícitas. Igualmente, en los últimos años se ha aumentado la relación con China en la agenda exterior de Panamá con su reconocimiento en 2017<sup>151</sup>.

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es percibida como una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo. De acuerdo con datos del Banco Mundial (BM), el crecimiento promedio anual que había tenido antes de la pandemia había sido de 5%<sup>152</sup>.

Por otro lado, la Gerencia de la Zona Libre de Colón<sup>153</sup> informó sobre una serie de proyectos de inversión para impulsar la competitividad de ese centro de distribución, entre ellos, el desarrollo de un Sistema de Geolocalización para apoyar a compradores y suplidores para ubicar con rapidez a las empresas, el dragado de canales y quebradas, la recuperación de infraestructura contra incendios, la renovación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la construcción y el

<sup>149</sup> La voz de América. OEA: *Doce países reportan que sigue la represión en Nicaragua*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.voanoticias.com/a/oea-doce-paises-reportan-que-sigue-represion-nicaragua/4698623.html>

<sup>150</sup> ECO. *Laurentino Cortizo aboga por combate contra la pobreza en Centro América*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america\\_0\\_45867/](https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america_0_45867/)

<sup>151</sup> Ministerio de asuntos exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>152</sup> Banco Mundial. *Panamá Overview*. Op. cit.

<sup>153</sup> La Zona Libre de Colón es el principal centro de distribución del hemisferio, al desarrollarse una construcción constante de almacenes, sistemas portuarios y de tráfico para todo tipo de mercancías, lo que da como resultado que esta Zona se mantenga a la vanguardia de la tecnología moderna, además de ofrecer una gran variedad de servicios y productos. Gobierno de Panamá. Zona Libre de Colón. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en la URL: <http://www.zolicol.gob.pa/es>

fortalecimiento de la cerca perimetral<sup>154</sup>. Esto fue afectado por la pandemia, causando atrasos a las obras.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que la reducción del Producto Interno Bruto (PIB) de Panamá fue de -17.9% en 2020 y, por consecuencia de la pandemia, prevé un crecimiento de 11.9% para 2021.<sup>155</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)**

- **Agricultura:** 2.2%
- **Industria:** 30.6%
- **Servicios:** 67.2%

Fuente: ONU.

El PIB en 2020 llegó a representar 52 mil millones dólares, para 2021 este indicador se ubicó en 60 mil millones de dólares. En cuanto al PIB *per cápita*, el país reportó en 2020, una cifra de \$12,373 dólares, para 2021 se registra un aumento a \$13,861 dólares. La inflación reportada para el 2020 fue de 103% y para 2021 de 104.7%. Por último, en el sector de población desempleada, este rubro llegó a ser de 18.5% en 2020, y de 10.1% para 2021<sup>156</sup>.

<p><b>Comercio Exterior (2020)<sup>157</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> \$20.1 mil millones de dólares.</li> <li>• <b>Importaciones:</b> \$17.41 mil millones de dólares.</li> </ul> <p><b>Principales socios comerciales (2020)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exportaciones:</b> Ecuador (20%), Guatemala (14%), China (8%), Estados Unidos (6%) y Países Bajos (6%).</li> <li>• <b>Importaciones:</b> China (21%), Estados Unidos (19%), Japón (16%) y Colombia (6%) y Ecuador (5%).</li> </ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.<sup>158</sup></p> <p><b>Principales importaciones:</b> Navíos, petróleo refinado, petróleo crudo y productos farmacéuticos.<sup>159</sup></p>
--	--

<sup>154</sup> ANPanamá. *Proyectos de inversión para mejorar competitividad de Zona Libre de Colón*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <https://anpanama.com/9467-Proyectos-de-inversion-para-mejorar-competitividad-de-Zona-Libre-de-Colon.note.aspx>

<sup>155</sup> International Monetary Fund. *IMF Country Information. Panamá*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/select-country-group>

<sup>156</sup> Ídem.

<sup>157</sup> CIA. *The World Factbook. Panamá*. Consultado el 7 de diciembre de 2021, en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

<sup>158</sup> Ídem.

<sup>159</sup> Ídem.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos  
Andrés Santillán Reich  
Jacqueline Hernández Chong (Servicio social)  
Ernesto San Román (Servicio social)